



Organización
Internacional
del Trabajo

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria y Gustavo Ponce

Serie Documentos de Trabajo

9

Oficina de País de la OIT para la Argentina

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina. Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria y Gustavo Ponce. Febrero de 2015. 64p.
(Documentos de trabajo, N° 9)

13.01.2

Trabajo infantil, protección social, Argentina.

ISSN: 2310-4619 (impreso)

ISSN: 2310-4627 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

El editor de esta serie de Documentos de Trabajo es Fabio Bertranou, Especialista Senior en Mercado de Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que la OIT las avale.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y en las oficinas locales que tiene en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina de país de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13, Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o biblioteca_bue@ilo.org

Visite nuestro sitio en Internet: www.ilo.org/buenosaires

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres, mujeres y otras identidades es una de las preocupaciones de la OIT. Sin embargo, aún no hay acuerdo entre los lingüistas y especialistas en el tema sobre la manera de hacerlo en castellano.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para visibilizar la existencia de ambos sexos, en algunas oportunidades se ha optado por emplear el genérico tradicional masculino, entendiendo que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Documento de trabajo N° 9

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina

Documento de trabajo N° 9

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria y Gustavo Ponce

Oficina de País de la OIT para la Argentina

Febrero de 2015

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina^(*)

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria y Gustavo Ponce

Resumen

Entre 2004 y 2012, Argentina registró una significativa reducción del trabajo infantil alcanzando una incidencia del 12% en el último año. La mayor reducción se produjo entre los niños y niñas de 5 a 13 años, con una caída más marcada en el caso de las actividades productivas para el autoconsumo. En tanto, los adolescentes de 16 y 17 años presentan una incidencia mayor en las actividades laborales además de que un porcentaje de ellos está expuesto a condiciones que podrían afectar su salud, desarrollo y asistencia escolar. El descenso del trabajo infantil en Argentina se enmarca en un proceso de revitalización de las instituciones laborales y de extensión de la cobertura de la protección social sobre niños, niñas y adolescentes. Las nuevas regulaciones y la modernización de las instituciones laborales vinculadas con el empleo en general y, en particular, con las estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil explican una parte significativa de la caída. Respecto de la protección social, es evidente que los mecanismos contributivos (mediante la formalización del empleo) y los no contributivos (a través de programas como la Asignación Universal por Hijo) permitieron alcanzar niveles inéditos de cobertura de la seguridad social. Sin embargo, a pesar de estos avances, numerosos desafíos persisten en el camino de alcanzar la erradicación del trabajo infantil.

Palabras clave: trabajo infantil, trabajo adolescente, instituciones laborales, protección social, seguridad social, Argentina.

Códigos JEL: I38, J22, J88.

(*) Fabio Bertranou (OIT), Luis Casanova (OIT), Alejandra Beccaria (OIT) y Gustavo Ponce (OIT). Este documento fue desarrollado a partir de la nota realizada para el Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2014: “El rol de la protección social dentro de la estrategia de erradicación del trabajo infantil: la experiencia argentina”. Los autores agradecen la colaboración de Tomás Lukin para la elaboración de esa nota y los comentarios de Alejandra Pángaro (OIT), Guillermo Dema (OIT), Marta Novick (MTEySS) y Anahí Aizpuru (MTEySS). El presente documento también ha sido enriquecido a partir de los intercambios realizados en el taller de discusión de resultados preliminares de una publicación conjunta que están desarrollando la OIT, el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y UNICEF.

Labour institutions and social protection policies for the elimination of child labour in Argentina^(*)

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria and Gustavo Ponce

Summary

Between 2004 and 2012, Argentina reported a significant reduction in child labour reaching an incidence of 12% in the last year. The largest decline occurred among children aged 5-13 years old specially on those related to subsistence activities. At the same time, there has been a higher incidence in labour activities among adolescents of 16 and 17 years old and they are still exposed to conditions that could affect their health, development and school attendance. The decline of child labour in Argentina is a result of a process of revitalization of labour institutions and expansion of social protection coverage. New regulations and the modernization of labour institutions linked to employment, and in particular to strategies for prevention and elimination of child labour, account for a significant part of the fall in child labour. Regarding social protection, it is clear that the contributory schemes (through the formalization of employment) and non-contributory policies (through programs such as the Universal Child Allowance) allowed the achievement of unprecedented levels of social security coverage. Despite these progresses, many challenges remain ahead to achieving the elimination of child labour.

Key words: child labour, adolescent labour, labour institutions, social protection, social security, Argentina.

Codes JEL: I38, J22, J88.

(*) Fabio Bertranou (ILO), Luis Casanova (ILO), Alejandra Beccaria (ILO) and Gustavo Ponce (ILO). This document has been developed from an article written for "World Day against Child Labour 2014: The role of social protection within the strategy of child labour elimination, the Argentinian experience". The authors appreciate the cooperation of Tomás Lukin for the writing of this note and the comments of Alejandra Pángaro (ILO), Guillermo Dema (ILO), Marta Novick (MTEySS) and Anahí Aizpuru (MTEySS). This document also benefitted from workshop discussions for a forthcoming joint publication by ILO, Child and Teens Labour Observatory of the MTEySS and UNICEF.

Índice de contenidos

Introducción: el trabajo infantil, un fenómeno todavía presente en Argentina	13
1. El trabajo infantil en Argentina: una caracterización general de su incidencia	14
2. Instituciones y políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Argentina.....	21
2.1. Avances normativos y acciones específicas para erradicar el trabajo infantil	21
2.2. El rol de las instituciones laborales en la prevención y erradicación del trabajo infantil: la inspección laboral	26
2.3. El rol de la extensión de la protección social en la prevención y erradicación del trabajo infantil	27
3. La evolución del trabajo infantil en Argentina: una aproximación a sus determinantes.....	35
4. Erradicar el trabajo infantil: avances y desafíos pendientes	41
Referencias	45
Anexo	47

Índice de cuadros, gráficos y recuadros

Cuadro 1.	Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes, 2012	15
Cuadro 2.	Déficits de trabajo decente (protegido) entre los adolescentes de 16 y 17 años, 2012.....	17
Cuadro 3.	Tipo de actividades que realizan los adolescentes de 16 y 17 años que trabajan, 2012.....	18
Cuadro 4.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividades económicas o domésticas intensivas según región, 2012	18
Cuadro 5.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividades económicas o domésticas intensivas según quintil de ingreso per cápita familiar, 2012.....	19
Gráfico 1.	Participación de adolescentes de 16 y 17 años en actividades económicas y no económicas y asistencia a establecimientos educativos, 2012	20
Recuadro 1.	La situación mundial del trabajo infantil hacia 2012	21
Gráfico 2.	Avances normativos y acciones para la erradicación del trabajo infantil en Argentina.....	24
Recuadro 2.	Experiencias de relevamientos cualitativos.....	25
Gráfico 3.	Niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con presencia de adultos con un empleo formal, período 2003-2013.....	28
Recuadro 3.	La Asignación Universal por Hijo	29
Gráfico 4.	Tipo de cobertura de transferencia de ingresos de niños, niñas y adolescentes, 2011.....	31
Cuadro 6.	Evolución de la incidencia del trabajo infantil, 2004 y 2012	36
Cuadro 7.	Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según condición de vulnerabilidad de los hogares, 2004-2012.....	37
Cuadro 8.	Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según formalidad del jefe de hogar, 2004-2012.....	38
Cuadro 9.	Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según asistencia a un establecimiento educativo, 2004-2012	39
Recuadro 4.	Fuentes de información disponibles para la medición del trabajo infantil	40
Gráfico A.1.	Reducción de la incidencia del trabajo infantil, por grupos etarios y tipo de actividad, 2004 y 2012.....	47
Cuadro A.1.	Reducción de la incidencia del trabajo infantil, por grupos etarios, género y tipo de actividad, 2004 y 2012	48
Cuadro A.2.	Descomposición de la evolución del trabajo infantil, 2004-2012	49
Gráfico A.2.	Educación según etapa del ciclo de vida de los jóvenes, promedio de cohortes entre 2003 y 2013	50
Cuadro A.3.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según grupo etario, 2011	51
Cuadro A.4.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por grupos etarios, 2011	51
Cuadro A.5.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según género, 2011.....	52

Cuadro A.6.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por género, 2011.....	52
Cuadro A.7.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según quintil de ingreso per cápita familiar, 2011	53
Cuadro A.8.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por quintil de ingreso per cápita familiar, 2011	53
Cuadro A.9.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según residencia de la madre en el hogar, 2011	54
Cuadro A.10.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por residencia de la madre en el hogar, 2011.....	54
Cuadro A.11.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según residencia del padre en el hogar, 2011.....	55
Cuadro A.12.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por residencia del padre en el hogar, 2011.....	55
Cuadro A.13.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según condición de actividad del jefe de hogar, 2011	56
Cuadro A.14.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por condición de actividad del jefe de hogar, 2011.....	56
Cuadro A.15.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según condición de actividad del cónyuge, 2011	57
Cuadro A.16.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por condición de actividad del cónyuge, 2011	57
Cuadro A.17.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según sexo del jefe de hogar, 2011	58
Cuadro A.18.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por sexo del jefe de hogar, 2011.....	58
Cuadro A.19.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según sexo del cónyuge, 2011	59
Cuadro A.20.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por sexo del cónyuge, 2011	59
Cuadro A.21.	Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según edad del jefe de hogar, 2011	60
Cuadro A.22.	Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por edad del jefe de hogar, 2011.....	60

Siglas utilizadas

ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AUH	Asignación Universal por Hijo
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CFT	Consejo Federal del Trabajo
CGT	Confederación General del Trabajo
CONAETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
COPRETI	Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil
CTA	Central de Trabajadores de la Argentina
EANNA	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
ECOVNA	Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia
ENAPROSS	Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social
MANNyA	Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes
MSAL	Ministerio de Salud
MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NNyA	Niños, niñas y adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTIA	Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente
SENAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil
SMVM	Salario mínimo, vital y móvil
UIA	Unión Industrial Argentina

Introducción: el trabajo infantil, un fenómeno todavía presente en Argentina

El trabajo infantil se define como aquel trabajo que priva a los niños y a las niñas de su infancia, su potencial y su dignidad. Existen diferentes modalidades pero todas las tareas que involucra el trabajo infantil tienen algo en común: son física, mental, social y/o moralmente perjudiciales o dañinas para la niñez. Además, las actividades interfieren tanto en la escolarización como en el tiempo de juego, recreación y descanso que son necesarios para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En sus formas más extremas, el trabajo infantil puede implicar esclavitud, separación de las familias, exposición a graves riesgos y enfermedades o el abandono de los niños (OIT, 2013).

Pero la problemática del trabajo infantil es todavía más amplia y persistente. Las consecuencias se reproducen durante la vida adulta de los individuos, ya que la escasa o nula escolarización los vuelve mucho más vulnerables a sufrir el desempleo o a estar supeditados a empleos precarios e inestables. Desde esta perspectiva, al limitar las posibilidades de alcanzar una trayectoria de trabajo decente durante el ciclo de vida, el trabajo infantil adquiere consecuencias negativas más profundas sobre el desarrollo productivo, la reducción de la pobreza y la mejora en la distribución del ingreso.

En Argentina, el trabajo más habitual realizado por niños, niñas y adolescentes se desarrolla en el ámbito rural pero también abundan casos en el ámbito doméstico y en el trabajo realizado en la vía pública. Algunos niños, niñas y adolescentes trabajan en la preparación de la tierra, la siembra y la cosecha. En otras ocasiones, son responsables del cuidado de animales y cultivos, participan en las fumigaciones, acarrean agua y acopian leña. Las labores infantiles suelen realizarse junto a miembros de la propia familia, ya sea en las pequeñas unidades de producción familiar o acompañando a los padres, quienes, en general, trabajan bajo el sistema de pago a destajo en forma temporaria (lo que implica, muchas veces, el traslado del grupo familiar completo). Además, niños, niñas y adolescentes llegan a trabajar solos para terceros, sin sus familias, en distintas actividades (OIT y MTEySS, 2007).

En el ámbito del trabajo doméstico, son las niñas, mayoritariamente, las que realizan trabajo intensivo en sus hogares o trabajo doméstico en casa de terceros. Sus tareas suelen incluir el cuidado del hogar, de sus hermanos o de otros familiares, ancianos o enfermos, cuando los adultos no están.

A las modalidades mencionadas, también se suma el trabajo de niños, niñas y adolescentes en comercios o talleres familiares o de terceros, además de las actividades en ladrilleras y en la construcción. En la vía pública, trabajan en la venta ambulante, pidiendo propinas, abriendo puertas de taxis o limpiando parabrisas de autos. También se desempeñan en la recuperación de materiales reciclables, como cartón, papel, latas, vidrios y metales, lo que se realiza tanto en las calles de las ciudades como en basurales. En los casos más extremos, algunos niños y niñas son utilizados en actividades ilícitas: explotación sexual comercial, contrabando, tráfico y venta de drogas, entre otras.

A nivel global, el trabajo infantil representa un grave y arraigado problema social, donde convergen tanto dimensiones económicas como no económicas. Entre estas últimas se destacan factores de índole cultural

(como la permisividad social), institucional (como la carencia de capacidades institucionales para combatirlo de manera efectiva) y política (como la ausencia de acciones enérgicas y sostenidas para combatirlo, tanto de tipo legislativo como programático). Por otra parte, entre los factores económicos se destaca la condición de pobreza y la necesidad de generar ingresos que tienen los hogares, factores que a la vez se encuentran estrechamente vinculados con las oportunidades de trabajo decente para los adultos, el alcance de la protección social y el acceso a servicios básicos, junto con la falta de oportunidades para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente hasta ver materializados sus derechos, por ejemplo, al garantizarles la accesibilidad a una educación de calidad y la cobertura de las prestaciones de la protección social.

Dado este marco, el objetivo del presente documento consiste en analizar la situación actual del trabajo infantil en Argentina, dando cuenta de su evolución y de las acciones implementadas para erradicarlo, además de colocar en evidencia los desafíos que todavía se presentan para las políticas públicas. La estructura del texto es la siguiente: en la sección que sigue se describen las características que, al presente, adquiere el trabajo infantil en el país; en este punto, se hace hincapié en la identificación de los segmentos poblacionales que son más vulnerables, como es el caso de los adolescentes. En la segunda sección, se analizan las instituciones y las políticas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, poniendo el énfasis en los avances alcanzados desde la protección social de los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, en el tercer apartado, se expone la evolución del trabajo infantil durante los últimos diez años, indagando especialmente en las causas que facilitan su desarrollo. Por último, en la cuarta sección, se presentan los avances y los desafíos que quedan pendientes en torno a la erradicación de esta grave problemática.

1. El trabajo infantil en Argentina: una caracterización general de su incidencia¹

El análisis que se desprende de los resultados recabados por el Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (MANNyA, 2012) acerca de las características que presenta el trabajo infantil en Argentina permite observar importantes diferencias en cuanto al sexo, la edad y el tipo de actividades que se realizan. En primer lugar, se destaca que, a diferencia de lo ocurrido en 2004, en la actualidad se registra una menor incidencia del trabajo infantil entre las mujeres, lo que indica que la reducción del fenómeno fue más fuerte en este segmento poblacional.

Un segundo punto a señalar se refiere al tipo de actividades que se realizan; en este sentido, se aprecia que, entre las mujeres, son las tareas domésticas intensivas las que presentan un mayor peso en todos los grupos etarios, si bien estas tareas se intensifican marcadamente entre las adolescentes. Respecto de los varones, en cambio, sobresalen las actividades económicas para el mercado y, luego, tal como ocurre con las mujeres, es muy marcada la presencia de estas actividades específicamente entre los jóvenes de 14 a 17 años.

¹ A lo largo del documento se utilizan diferentes fuentes de información que abordan –directa o indirectamente– la problemática del trabajo infantil y de la protección brindada a los niños, niñas y adolescentes. Si bien cada una de estas fuentes posee un diseño propio, se realizaron ejercicios de armonización que permiten comparar los resultados (véase el Recuadro 4).

Es importante subrayar que las intensidades varían fuertemente entre los diferentes grupos de edades. Así se evidencia que en el conjunto de las niñas de 5 a 13 años es donde más descendió el trabajo infantil (-63%), en contraposición con el grupo de los varones adolescentes de 16 y 17 años, donde menos se redujo esta situación (-15%) (Véase el Cuadro A.1 en el Anexo).

En el Cuadro 1 se expone la estructura del trabajo infantil en Argentina hacia 2012. Como podrá observarse, se consideran los diversos grupos etarios y las actividades que cada uno de ellos realiza, según el género.

Cuadro 1. | Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes, 2012

Total país (aglomerados urbanos)

Niños y niñas (entre 5 y 13 años)						
Actividad	Total ⁽³⁾		Varones		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Económica (para el mercado) ⁽²⁾	107.609	2,0%	62.283	2,2%	45.326	1,7%
Para el autoconsumo	114.407	2,1%	86.905	3,0%	27.502	1,1%
Doméstica de forma intensiva ⁽¹⁾	143.945	2,6%	57.921	2,0%	86.024	3,3%
Total niños y niñas que realizaron al menos alguna de estas tres actividades	323.263	5,9%	174.349	6,0%	148.914	5,7%
Total niños y niñas	5.482.804		2.890.639		2.592.165	
14 y 15 años						
Económica (para el mercado) ⁽²⁾	97.487	7,5%	64.509	9,2%	32.978	5,4%
Para el autoconsumo	84.035	6,4%	71.392	10,2%	12.643	2,1%
Doméstica de forma intensiva ⁽¹⁾	84.269	6,5%	30.542	4,4%	53.727	8,9%
Total de adolescentes que realizaron al menos alguna de estas tres actividades	220.979	16,9%	137.004	19,6%	83.975	13,8%
Total de adolescentes	1.305.533		698.944		606.589	
Adolescentes (16 y 17 años)						
Económica (para el mercado) ⁽²⁾	225.096	16,8%	146.202	21,3%	78.894	12%
Para el autoconsumo	113.999	8,5%	89.347	13,0%	24.652	4%
Doméstica de forma intensiva ⁽¹⁾	151.130	11,3%	40.000	5,8%	111.130	17%
Total de adolescentes que realizaron al menos alguna de estas tres actividades	410.603	31%	224.431	33%	186.172	28%
Total de adolescentes	1.339.850		685.924		653.926	
Total 5 a 17 años						
Económica (para el mercado) ⁽²⁾	430.192	5,3%	272.994	6,4%	157.198	4,1%
Para el autoconsumo	312.441	3,8%	247.644	5,8%	64.797	1,7%
Doméstica de forma intensiva ⁽¹⁾	379.344	4,7%	128.463	3,0%	250.881	6,5%
Total de niños/as y adolescentes que realizaron al menos alguna de estas tres actividades	954.845	12%	535.784	13%	419.061	11%
Total población 5 a 17 años	8.128.187		4.275.507		3.852.680	

Notas: ⁽¹⁾ En el caso de los adolescentes se considera actividad doméstica intensiva aquella realizada dentro del hogar que exceda las 15 horas semanales. ⁽²⁾ Se considera si trabajó en la semana de referencia. ⁽³⁾ Total urbano.

Fuente: elaboración propia en base a MANNyA 2012.

Como puede apreciarse, en todos los grupos etarios el peso del trabajo infantil es más fuerte entre los varones, en tanto la situación se intensifica a medida que ascienden las edades. De hecho, entre los niños y niñas de 5 a 13 años la diferencia es muy pequeña (de 0,3 p.p.), mientras que entre los adolescentes de 16 y 17 años esta asciende a 5 p.p. Como se mencionó anteriormente, respecto de las modalidades de trabajo ocurre lo mismo: las divergencias entre el tipo de actividad que realizan los varones y las mujeres se intensifican muy fuertemente entre los adolescentes de 14 y 15 años y, sobre todo, entre aquellos de 16 y 17 años. Esta situación denota la relevancia que tiene aplicar políticas específicas para cada uno de estos grupos.

Un aspecto que se desprende del Cuadro 1 es que el fenómeno del trabajo infantil no solo se encuentra más extendido entre los adolescentes sino que además es en este grupo etario donde se registra la menor reducción durante el período 2004-2012 (véase el Cuadro A.1 en el Anexo). De hecho, si bien en esos años el trabajo adolescente muestra una tendencia decreciente, al caer aproximadamente 8,8 p.p., si se considera solamente la proporción de adolescentes que realiza una actividad económica para el mercado, la situación se reduce con menor intensidad (en solo 3,7 p.p.).

Paralelamente, a pesar de registrarse este descenso, debe destacarse que el empleo adolescente continúa en niveles elevados además de que se observan ciertos déficits en algunas de las dimensiones que caracterizan a la calidad de ese empleo (los cuales pueden ser analizados a partir de los resultados del MANNyA). En este sentido, puede apreciarse una elevación del porcentaje de adolescentes que trabaja expuesto a fuertes olores y ruidos así como un ascenso del porcentaje de adolescentes que realiza trabajo nocturno.

A continuación, se detallan algunas características centrales que en nuestro país asume el trabajo adolescente:

- hay adolescentes que trabajan en condiciones que pueden ser perjudiciales para su salud: un 18,6% realiza actividades en sitios donde hay mucho ruido y un 19,7% tiene que acarrear cargas pesadas como parte de su actividad;
- un 16,3% de los adolescentes que trabajan tiene una jornada laboral que excede los parámetros fijados en la legislación (36 horas semanales);
- el 6,1% realiza trabajo nocturno, situación que también se encuentra prohibida por la ley;
- aproximadamente la mitad de los adolescentes que se desempeña en actividades económicas (un 48,2%) comenzó a realizarlas antes de la edad legal permitida;
- por último, del total de los jóvenes que realizan una actividad económica, un 80,6% recibe una remuneración por su tarea, en tanto, entre quienes trabajan una mayor cantidad de horas, un porcentaje muy bajo estaría percibiendo un ingreso equivalente o superior a un salario mínimo.

Cuadro 2. | Déficits de trabajo decente (protegido) entre los adolescentes de 16 y 17 años, 2012*Actividades económicas para el mercado. Total país (aglomerados urbanos)*

Horas semanales de trabajo	
1 a menos de 3 horas	9%
3 a menos de 10 horas	35%
10 a menos de 36 horas	40%
36 horas y más	16%
Problemas de salud	
Fuertes olores	8,3%
Poca luz	0,9%
Mucho ruido	18,6%
Cargas pesadas	19,7%
% de adolescentes que iniciaron la actividad laboral antes de la edad permitida	48,2%
% de adolescentes que trabajaron de noche	6,1%
% de adolescentes que reciben remuneración por su trabajo	80,6%

Fuente: elaboración propia sobre la base del MANNyA 2012.

Más de la mitad de los adolescentes que trabajan en una actividad para el mercado (51,6%) lo hacen para un jefe o patrón, pero también debe destacarse que un 37% lo hace para ayudar en el trabajo de los padres o familiares. Esta situación es relativamente pareja tanto para varones como para mujeres, aunque se registra que existe un leve aumento en el caso de las jóvenes que ayudan a un familiar (41% frente a 35%).

Al momento de clasificar las actividades que realizan los adolescentes, se destaca que un 23% ayudó en un negocio, seguido de quienes ayudaron en la construcción (22%), ayudaron en un taller (16%) y cuidaron a niños o personas mayores (11%). Sin embargo, esta caracterización varía significativamente entre los varones respecto de las mujeres, ya que entre los primeros las actividades de construcción alcanzan un peso mucho mayor (30%), seguidas por la ayuda en un taller (21%). En tanto, sobresale que la gran mayoría de las mujeres ayuda en un negocio (33%) o cuida niños o personas mayores (30%). Este último hallazgo pone en evidencia el potencial que representan las políticas de cuidado como parte de una estrategia más amplia de desarrollo de políticas de erradicación del trabajo infantil.

Cuadro 3. | Tipo de actividades que realizan los adolescentes de 16 y 17 años que trabajan, 2012*Total país (aglomerados urbanos)*

Tipo de actividad	Total	Varones	Mujeres
Ayudó en un negocio	23%	18%	33%
Ayudó en un taller	16%	21%	5%
Cuidó niños o personas mayores	11%	0%	30%
Vendió en el tren, colectivo o feria	4%	2%	8%
Cortó el pasto	3%	4%	0%
Hizo mandados	2%	3%	0%
Repartió comidas, volantes	1%	1%	0%
Realizó trabajo doméstico	5%	0%	13%
Juntó papeles	1%	1%	0%
Hizo comida para vender	4%	5%	2%
Ayudó en la construcción	22%	30%	6%
Cultivó o cosechó	2%	2%	1%
Ordeñó o cuidó animales	1%	1%	0%
Carga y descarga	6%	9%	1%
Otros	1%	2%	0%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base del MANNyA 2012.

La información recabada por el MANNyA también permite indagar en la distribución regional del trabajo infantil en Argentina. En el Cuadro 4, puede apreciarse que la región que presenta una mayor incidencia del fenómeno es el Gran Buenos Aires, ya que es allí donde todas las modalidades de trabajo infantil presentan tasas superiores a la media nacional. De todos modos, estos datos no permiten afirmar que la dimensión regional constituya un factor a partir del cual explicar la incidencia del trabajo infantil.

Cuadro 4. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividades económicas o domésticas intensivas según región, 2012*Total país (aglomerados urbanos)*

Región	Actividad doméstica intensa	Actividades de autoconsumo	Actividad económica para el mercado
GBA	5,9%	4,3%	7,1%
Cuyo	4,5%	3,7%	5,0%
Noreste	4,5%	3,6%	4,2%
Noroeste	4,7%	4,0%	4,8%
Pampeana	3,8%	3,7%	4,6%
Patagónica	3,0%	2,4%	2,2%
Total país	4,7%	3,8%	5,3%

Fuente: elaboración propia sobre la base del MANNyA 2012.

Los datos expuestos en el Cuadro 5 permiten advertir un estrecho vínculo entre la vulnerabilidad de los hogares y la caída en el trabajo infantil, ya que se registra una mayor concentración de niños, niñas y adolescentes trabajando en los quintiles de menores ingresos (14% frente a 5% en el quintil de más altos ingresos). Además, se observa que esta situación se revierte progresivamente a medida que aumentan los ingresos de los hogares. La mayor incidencia del fenómeno entre los hogares de menores ingresos, se manifiesta especialmente en el segmento que abarca a los niños de 5 a 13 años: así puede apreciarse que en el quintil de menores ingresos per cápita trabaja un 8% de niños y niñas, en tanto el porcentaje disminuye hasta un 2% en el quintil de mayores ingresos (MANNyA, 2012).²

Cuadro 5. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan actividades económicas o domésticas intensivas según quintil de ingreso per cápita familiar, 2012

Total país (aglomerados urbanos)

Quintil	Total	5 a 13	14 y 15	16 y 17
Quintil 1 (más pobre)	14%	8%	21%	34%
Quintil 2	11%	6%	13%	32%
Quintil 3	12%	5%	17%	34%
Quintil 4	7%	3%	10%	18%
Quintil 5 (más rico)	5%	2%	12%	11%

Fuente: elaboración propia sobre la base del MANNyA 2012.

Por otra parte, diferentes fuentes de información disponibles ponen en evidencia la presencia de ciertos aspectos que están vinculados con la pobreza estructural y con la transmisión intergeneracional de la pobreza (como los déficits en materia educativa). A continuación, se describen algunos comportamientos relevados:

- se observa una fuerte asociación entre el trabajo de los niños y niñas y el nivel de estudio alcanzado por sus madres. Según el MANNyA, un 40% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan vive en hogares cuyo jefe de hogar tiene como máximo nivel educativo la primaria incompleta. En tanto, esta situación se reduce al 12% en el caso de los niños, niñas y adolescentes que no trabajan;³
- otro elemento que aparece en los relevamientos es la vulneración del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, ya que las exigencias que impone una doble jornada escolar y

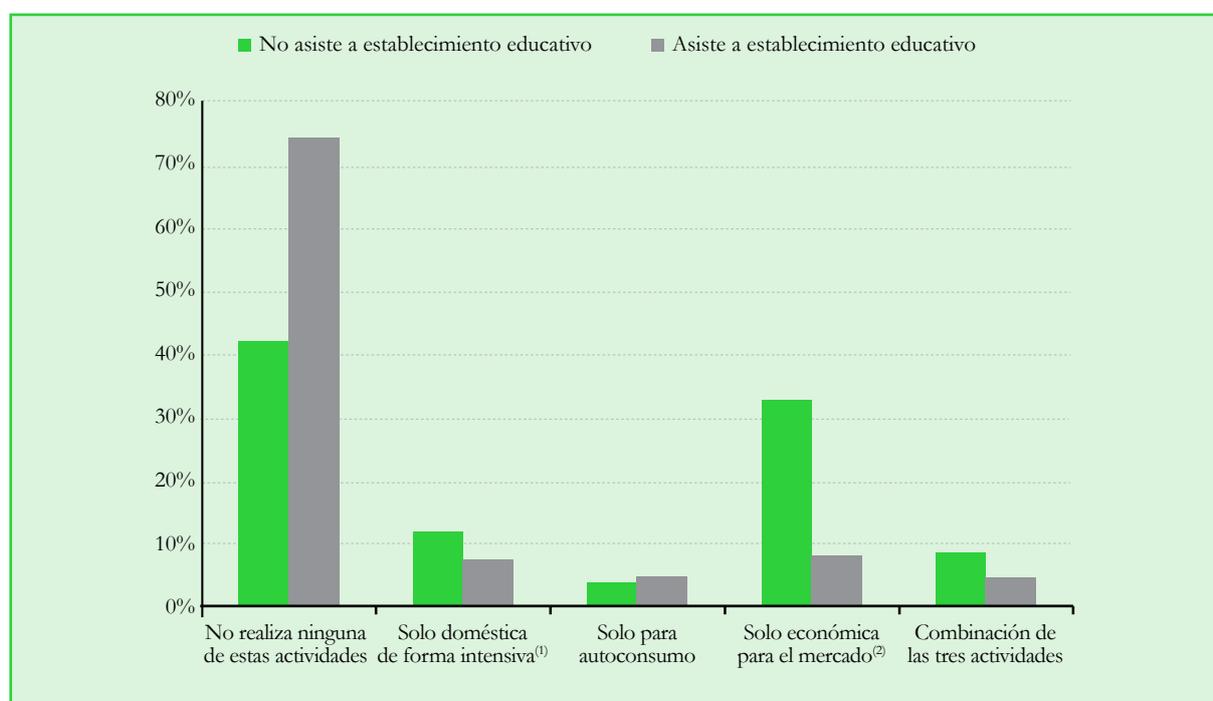
² Una situación análoga ocurre en el resto de los países del mundo. De acuerdo con el Informe Mundial de Trabajo Infantil (OIT, 2013a), existe una marcada correlación entre el nivel de los ingresos y la presencia del trabajo infantil. En términos empíricos, siempre se observa que las tasas de trabajo infantil de los hogares provenientes de los quintiles de menores ingresos son significativamente mayores. Se destaca al respecto la situación de países como Sudán, Congo, el Estado Plurinacional de Bolivia, Ghana y Brasil, donde la presencia de trabajo infantil en los quintiles más bajos llega a ser hasta ocho veces mayor que en aquellos de mayores ingresos.

³ La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) ya mostraba evidencias en la misma dirección: hacia 2004 se registraba un 16% de niños de 5 a 13 años que trabajaban en áreas urbanas cuyas madres nunca asistieron a un establecimiento educativo o tenían la escuela primaria incompleta, mientras que entre los niños que no trabajaban, ese porcentaje se reducía al 10%. En áreas rurales, se observaba un 63,8% de niños que trabajaban, cuyas madres nunca asistieron a la escuela o tenían el primario completo, mientras que para los niños que no trabajaron, ese porcentaje descendía al 42,1%.

laboral se manifiestan en sobreedad, repitencia y, finalmente, en abandono de los estudios. En la franja etaria de 5 a 13 años, el 97,2% de los niños que trabajan asiste a la escuela, sin embargo, el 29,7% de ellos repite, contra un 12,6% de repitencia entre los niños que solo estudian. Respecto del ausentismo, se observa que el 19,8% de los que trabajan y estudian tiene inasistencias frecuentes, mientras que solo el 9,2% de los que solo estudian posee el mismo problema (EANNA, 2004). En el caso de los adolescentes trabajadores, se aprecia que el 25,6% directamente no asiste a la escuela y que el 43,3% de los que asiste repitió al año (en tanto, entre los jóvenes que no trabajaron, repitió el 26,5%);

- si se expande un poco más el análisis hacia los adolescentes, se pone en evidencia el vínculo entre su participación en el mercado de trabajo y la asistencia escolar. Así se aprecia que del total de adolescentes que no asiste a un establecimiento educativo un tercio participa en actividades económicas para el mercado. Sin embargo, también es importante destacar que más de un 40% de los adolescentes que no asisten a la escuela no se encuentra desarrollando una actividad económica o no económica intensiva. Por lo tanto, si bien se puede concluir que la participación laboral es un importante factor explicativo del abandono de la educación, también existen otros factores que son relevantes. Algunos de estos determinantes son la vulnerabilidad económica de los hogares, ciertos aspectos asociados con el nivel de conciencia social sobre la importancia de la educación y el grado de accesibilidad a los establecimientos educativos (OIT, 2013a; Paz y Piselli, 2009; OIT, INDEC y MTEySS, 2006);

Gráfico 1. | Participación de adolescentes de 16 y 17 años en actividades económicas y no económicas y asistencia a establecimientos educativos, 2012
Total país (aglomerados urbanos)



Notas: ⁽¹⁾ se refiere a la realización de tareas domésticas por 15 horas o más en la semana. ⁽²⁾ Se refiere a la realización de alguna actividad que genera bienes o servicios que tienen un valor en el mercado al menos por una hora en la semana.
Fuente: elaboración propia sobre la base del MANNyA 2012.

- a partir de los datos de la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (ECOVNA), es posible indagar sobre las causas de la deserción escolar entre los niños, niñas y adolescentes que abandonaron la escuela. Estos últimos representaban al 3,5% y la segunda opción más aludida fue la necesidad de insertarse en el mercado de trabajo. En este sentido, el principal motivo esgrimido fue que “no lo consideran necesario/no les gusta la escuela”, mientras que las dificultades económicas y el embarazo precoz también fueron señaladas como causas relevantes. Por otro lado, el ingreso en el mercado de trabajo cobra mayor peso entre quienes dejaron de asistir a la escuela en la adolescencia (entre los 15 y los 17 años), franja etaria donde asciende hasta el 14%, mientras que entre los jóvenes que dejaron de asistir a edades más tempranas (menores de 15 años) los casos representan un 5,5% (ECOVNA, 2011-2012).

Recuadro 1 | La situación mundial del trabajo infantil hacia 2012

Aproximadamente 264 millones de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo realizaban, en 2012, una actividad económica (es decir, el 17% de la población total de niños y jóvenes de 5 a 17 años). Entre 2008 y 2012, la incidencia mundial del trabajo infantil se vio reducida en un 13%, si bien hay que señalar que en el caso de los adolescentes de 15 a 17 años la caída fue menor (del orden del -7%). El número de varones en situación de trabajo infantil era entonces muy superior al de las mujeres, cuando la diferencia por sexo era de cerca de 32 millones: es decir, 100 millones de niños en situación de trabajo, en comparación con 68 millones de niñas.

Se destaca además que poco más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil (51%) y casi un tercio de los niños ocupados en la producción económica (32%) realizaban trabajos peligrosos. En términos etarios, se aprecia que la incidencia del trabajo peligroso aumenta con la edad: así, representa un 2%, entre los niños de 5 a 11 años; el 5%, entre los niños de 12 a 14 años, y al 13%, entre los adolescentes de 15 a 17 años. Entre 2008 y 2012 también disminuyó la presencia de niños, niñas y adolescentes en trabajos peligrosos de todos los grupos etarios, si bien la intensidad de la caída fue superior entre la población de 5 a 14 años (-29%), respecto de los adolescentes de 15 a 17 años (-23%).

Fuente: OIT (2013a y 2013b).

2. Instituciones y políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Argentina

2.1. Avances normativos y acciones específicas para erradicar el trabajo infantil

El marco normativo vigente⁴ vinculado con la problemática del trabajo infantil comienza a configurarse a partir del regreso de la democracia en 1983, cuando emerge una corriente de pensamiento propulsora de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho.

⁴ Para conocer algunos antecedentes históricos del marco normativo sobre la problemática del trabajo infantil en Argentina, véase González (2000).

En 1990, Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y, posteriormente, en 1994, la incorpora en la Constitución de la Nación. La nueva norma fue producto de un extenso debate internacional y su ratificación en Argentina se produjo en el marco de un cambio de concepciones y prácticas hacia la niñez.

A partir de la incorporación de la CDN en la Constitución de la Nación se desarrollaron una serie de avances legislativos relativos a la prevención y erradicación del trabajo infantil cuyos elementos más recientes han sido la sanción, en 2008, de la Ley N° 26.390 de Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, que eleva a 16 años la edad mínima de ingreso en el empleo y brinda un marco especial de protección de los derechos de los adolescentes (de 16 y 17 años) que trabajan, y la sanción, en 2013, de otra ley, que, además de multas pecuniarias, establece sanciones penales a quienes contratasen a niños y niñas para realizar trabajos. En este caso, se trata de la Ley N° 26.847 que establece la incorporación del artículo 148 bis sobre Trabajo infantil en el Código Penal.

La ratificación, en 1996, del Convenio núm. 138 sobre la Edad mínima de admisión al empleo, de la OIT, fue una pieza fundamental de este proceso. Al ratificar el Convenio, el gobierno argentino se comprometió a implementar "... una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores" (artículo 1° del Convenio núm. 138). En esa misma línea, durante el mismo año el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) suscribió un "Memorando de entendimiento" con la Organización Internacional del Trabajo que pone foco en el tripartismo y el diálogo social como metodología de abordaje del trabajo infantil y en la promoción de conformar Mesas intersectoriales con organismos gubernamentales y no gubernamentales para su tratamiento.

A raíz de ello, en 2000 se crea, mediante el Decreto N° 719/00, la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil (CONAETI) en el ámbito del MTEySS. Esta Comisión es presidida por el MTEySS y por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Economía, Educación, Interior, Justicia y Derechos Humanos y Salud. En representación del sector trabajador participa la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y por el sector empleador, la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Red de empresas contra el trabajo infantil. También participan la Conferencia Episcopal Argentina (mediante el Secretariado Nacional), representando a la sociedad civil, y UNICEF y la OIT, en calidad de asesores.

A lo largo de su actuación, la CONAETI ha enfrentado varios obstáculos, como los que describen a continuación, a la hora de concretar su cometido. En el ámbito social, en muchos sectores prevalecía una valoración positiva del trabajo de los niños, por lo tanto, concebir el trabajo infantil como un problema para el cual debía hallarse una solución resultaba algo incipiente. Las campañas de difusión masiva, los avances legislativos y, sobre todo, experiencias que demostraron que esa realidad podía y debía cambiar, fueron fundamentales para comenzar a superar prejuicios y ciertas creencias muy arraigadas.

Por otro lado, no existía información estadística, de nivel nacional, sobre las actividades económicas de los niños, niñas y adolescentes orientadas al mercado. Si bien hubo una serie de mediciones que consideraron la problemática del trabajo infantil, fue solo a partir de 2004, cuando el MTEySS y el INDEC, con apoyo de la OIT, realizaron la primera medición específica sobre la problemática del trabajo infantil: la *Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes - EANNA*, que permitió conocer la magnitud y las características del fenómeno en cuatro subregiones del país.

Como parte del mismo acuerdo entre el MTEySS y la OIT, se creó el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA), cuya finalidad consiste en fortalecer las políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil, a partir del análisis de datos y de la elaboración y difusión de información. La importancia de este sistema de diagnóstico e interpretación se ve reflejada en la incorporación de la temática como uno de los objetivos del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, bajo el enunciado de: “Promover, sostener y afianzar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil”.

Un poco más adelante, exactamente en 2004, la CONAETI, junto con el Consejo Federal del Trabajo (CFT), firmaron un convenio marco que dio lugar a la creación de las Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil, denominadas COPRETI. Un año después, la CONAETI se propuso formular un Plan nacional para erradicar el trabajo infantil, el cual logró consensuar, en 2006, como resultado del diálogo establecido entre los representantes nacionales de la CONAETI y los representantes provinciales. La puesta en marcha del primer Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2006-2010)⁵ se afianzó sobre una alianza coordinada entre el PNUD, UNICEF y la OIT entre los años 2007 y 2009.

El ejercicio de creación y consolidación de las Comisiones provinciales fue un proceso lento. La modalidad de mantener dos encuentros nacionales de las COPRETI, organizados por la CONAETI, ha resultado un elemento clave para fortalecerlas y para que comiencen a tener verdadera capacidad operativa en cada territorio. En los encuentros de las COPRETI se han debatido y acordado temas como los siguientes: un protocolo de intervención frente a los casos de trabajo infantil, la aplicación de nueva legislación, la notificación de problemas en la salud de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia del trabajo infantil, diversas articulaciones por región, la difusión de resultados de estudios locales, entre otros.

Para 2009, se contaba con 18 Comisiones provinciales ya creadas, de las cuales nueve tenían planes de actividades con metas e indicadores establecidos, si bien solo dos de ellas contaban con asignación presupuestaria. En la actualidad, existen 23 COPRETI, en las 24 jurisdicciones subnacionales del país (provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), con capacidad operativa en el territorio (si bien poseen distintos niveles de alcance), que llevan adelante un importante ejercicio de diálogo social así como un trabajo de articulación entre los recursos locales, provinciales y nacionales. La cercanía de las Comisiones provinciales a los problemas locales permite adecuar las posibles respuestas que buscan la erradicación del trabajo infantil a cada realidad territorial.

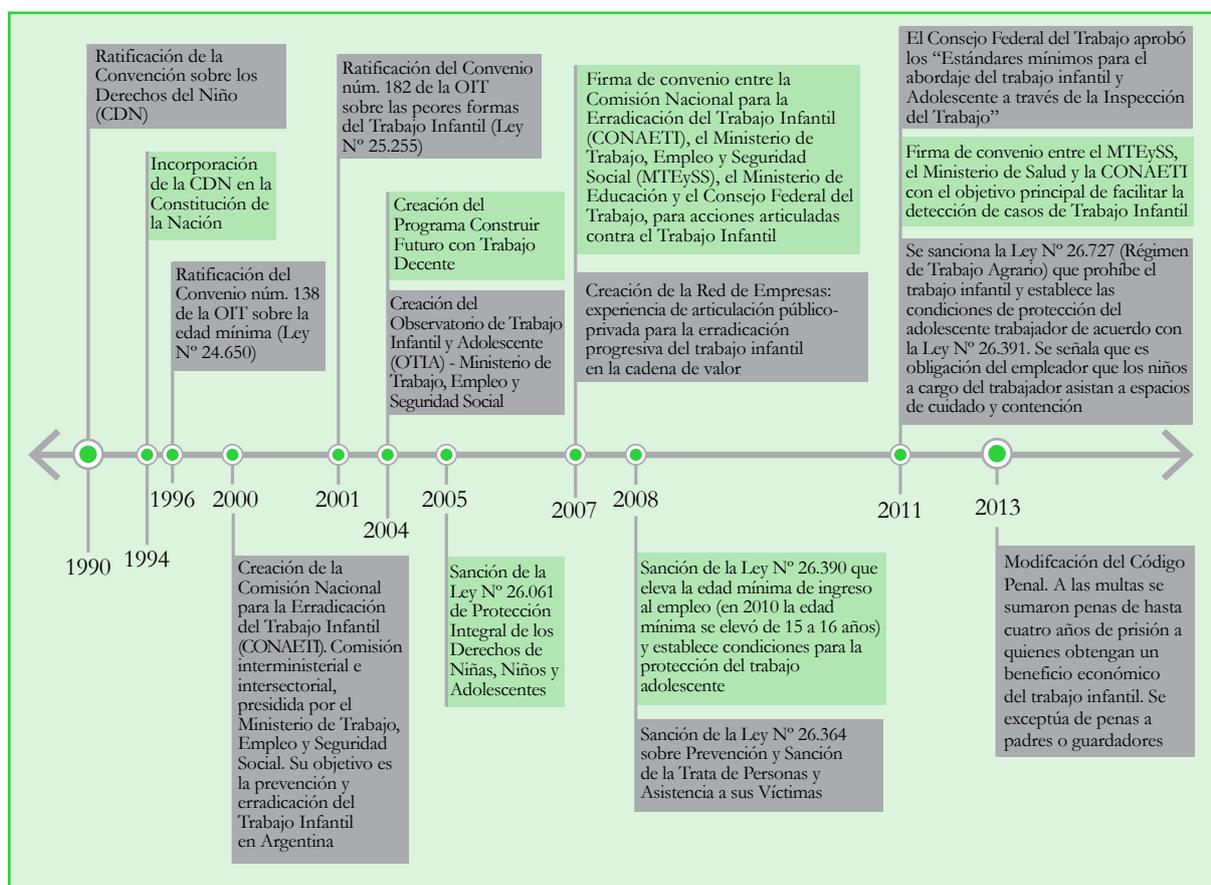
⁵ El período 2006-2015 comprende dos Planes nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente (MTEySS, CONAETI y OIT, 2006; MTEySS y CONAETI, 2011).

Al día de hoy, se han creado Mesas locales para prevenir y erradicar el trabajo infantil en seis provincias. Las Mesas locales se enmarcan en el proceso de federalización de la CONAETI, como una etapa posterior a la creación y el fortalecimiento de las COPRETI. La creación de las Mesas locales resulta, entonces, de concretar una adecuada coordinación entre el compromiso de las máximas autoridades locales, la identificación de una situación problemática de trabajo infantil en cada municipalidad o localidad junto con el compromiso de otros actores sociales, como es el caso de empresas vinculadas con el agro, de los sindicatos y de ONGs, entre otros sectores involucrados. Si bien se trata de experiencias recientes, hasta el momento los resultados han sido alentadores, porque se basan en un conocimiento muy cercano a la realidad local y, en consecuencia, se orientan en la búsqueda de soluciones pertinentes diseñadas en la misma escala.

Estas Mesas locales, en articulación con la CONAETI, el OTIA y las respectivas COPRETI, desarrollan diagnósticos e intervenciones en los municipios, apoyándose tanto en recursos nacionales, como provinciales y del propio municipio.

Por otra parte, además de los avances alcanzados en materia de articulación interjurisdiccional, también son relevantes los acuerdos que se han logrado en la articulación interministerial sobre cuestiones relacionadas con el trabajo, la salud y la educación, dado que estos constituyen aspectos centrales en la prevención y erradicación del trabajo infantil (OIT, 2011).

Gráfico 2. | Avances normativos y acciones para la erradicación del trabajo infantil en Argentina



Fuente: elaboración propia, OIT.

Recuadro 2 | Experiencias de relevamientos cualitativos

En 1998, la OIT implementó un Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), con la finalidad de brindar apoyo a los países para que estos puedan producir información sobre la temática, que sea comparable a nivel mundial. Además de ello, el SIMPOC desarrolló un conjunto de herramientas para realizar relevamientos cualitativos, entre las que se encuentra el *Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil* (2006).

A fines de 2009, mediante el Programa Conjunto de Apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-UNICEF-PNUD), se realizaron talleres para capacitar formadores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Salta. Estos talleres estuvieron dirigidos principalmente al equipo técnico del Observatorio sobre Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) del MTEySS, así como a otros actores que resultan clave en la generación de conocimiento sobre la problemática del trabajo infantil. En los talleres, se analizaron experiencias de aplicación de la metodología de evaluación rápida y líneas de base pertenecientes a otros países de la región.

A partir de entonces, el OTIA comenzó a brindar asistencia técnica a gobiernos locales y a las COPRETI, en articulación con la CONAETI, para realizar estudios rápidos. Estas acciones permitieron caracterizar el trabajo infantil en basurales, en fábricas de ladrillos, en talleres textiles, en la horticultura, la pesca, la extracción y el procesamiento de la madera, entre otras actividades previamente identificadas.

En la mayoría de los casos, estos diagnósticos participativos fueron solicitados por las COPRETI y por las Mesas locales desarrolladas contra el trabajo infantil. A partir de los resultados obtenidos, luego se elaboran y ejecutan planes de acción, como ya ha ocurrido en el caso de Perico, El Pongo, San Pedro y Libertador (en la provincia de Jujuy), en Las Heras y Tupungato (en la provincia de Mendoza); en Bahía Blanca y Mar del Plata (en la provincia de Buenos Aires), y en Machagai (en la provincia de Chaco). Algunos de los estudios (como los centrados en el trabajo infantil en basurales y en hornos de ladrillos) fueron publicados por MTEySS, OIT y UNICEF (2012a, 2012b). En tanto, actualmente se están realizando diagnósticos locales en distintos municipios de las provincias de Salta y Entre Ríos.

2.2. El rol de las instituciones laborales en la prevención y erradicación del trabajo infantil: la inspección laboral

La salud, la alimentación y el cuidado, la identidad, la educación, el juego y el esparcimiento son, junto con otros, derechos de los niños, niñas y adolescentes, que deben ser garantizados por el Estado de manera integral. Ello implica que la violación de uno solo de esos derechos impacta en la vulneración de los otros.

Entre los objetivos de la inspección laboral, la detección y la prevención del trabajo infantil, tal como las considera el MTEySS, forman parte de un proceso de protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, que se basa en la articulación de acciones entre todos aquellos organismos que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada, en todas las instancias: nacional, provincial y municipal, que están destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (según lo estipula la Ley N° 26.061, en su artículo 32).

Por este motivo, la inspección laboral que está orientada a la detección de niños y niñas trabajadores y de adolescentes trabajadores cuya situación no se atiene a la normativa vigente no culmina con la aplicación de una sanción económica al empleador responsable, sino que inicia un camino hacia la restitución de los derechos vulnerados.

La inspección del trabajo es una herramienta para la protección de niños, niñas y adolescentes y, en este sentido, aborda su tarea desde dos perspectivas: una, punitiva-sancionatoria respecto del empleador incumplidor, y otra, preventiva-educativa respecto de la infancia y la adolescencia, con el fin de iniciar un proceso de restitución de los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas del trabajo infantil o del trabajo adolescente no protegido.

Para garantizar la restitución de derechos es importante destacar la necesidad de vincular la inspección del trabajo con aquellos organismos nacionales, provinciales y municipales que son competentes en materia de apoyo social para niños y niñas que han sido detectados trabajando, por lo que se promueve la articulación con la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), con las Comisiones Provinciales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y con las respectivas áreas de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de todo el territorio nacional.

El Consejo Federal del Trabajo, organismo conformado por el MTEySS y las Administraciones del trabajo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó los “Estándares Mínimos para el abordaje del Trabajo Infantil y Adolescente a través de la Inspección del Trabajo”, lo que implica un avance significativo en la fiscalización del trabajo infantil.

La Ley N° 26.390, sancionada en 2008, prohíbe el trabajo infantil, eleva la edad mínima de admisión en el empleo, protege al adolescente trabajador y penaliza la ocupación de mano de obra infantil. Sin duda, esta

norma implicó cambios significativos en el abordaje del trabajo infantil por parte de la inspección y, por lo tanto, se han desarrollado y modificado recursos, herramientas, procedimientos y prácticas, en pos de optimizar la labor de la inspección y de las áreas vinculadas con ella.

A partir de la penalización del trabajo infantil, en abril de 2013, mediante la reforma del Código Penal (artículo 148 bis) fue necesaria la creación de un “Registro de Denuncias Penales”, que serían radicadas por las mismas Delegaciones del MTEySS. Este Registro permite desarrollar dos acciones fundamentales: por un lado, guiar el recorrido de cada procedimiento penal y, por otro lado, facilitar la intervención de los Servicios sociales (nacionales, provinciales o municipales) para que se restituyan aquellos derechos que se detecten vulnerados.

2.3. El rol de la extensión de la protección social en la prevención y erradicación del trabajo infantil

La protección social constituye un pilar necesario para efectivizar un abordaje integral del problema del trabajo infantil (OIT, 2013a). Cualquier iniciativa o programa encaminado a erradicar esta problemática tiene pocas probabilidades de éxito si no es acompañado por la conformación, dentro de un sistema integrado de protección social, de un piso de protección social destinado a atender particularmente las necesidades de los hogares más vulnerables. Un piso de protección social proporciona un conjunto de garantías básicas de seguridad social; en particular, otorga un nivel básico de seguridad del ingreso a lo largo del ciclo de vida, así como el acceso a la atención esencial de la salud, facilitando la vinculación con el sistema educativo y con otros servicios imprescindibles. Estas garantías elementales son imprescindibles para abordar las vulnerabilidades pluridimensionales, tanto económicas como sociales, que facilitan y sustentan el trabajo infantil. A continuación, se presenta un análisis de la evolución reciente de la protección social de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta diferentes dimensiones, como a) la seguridad de ingresos y b) el acceso a los servicios de salud, cuidado y educación.

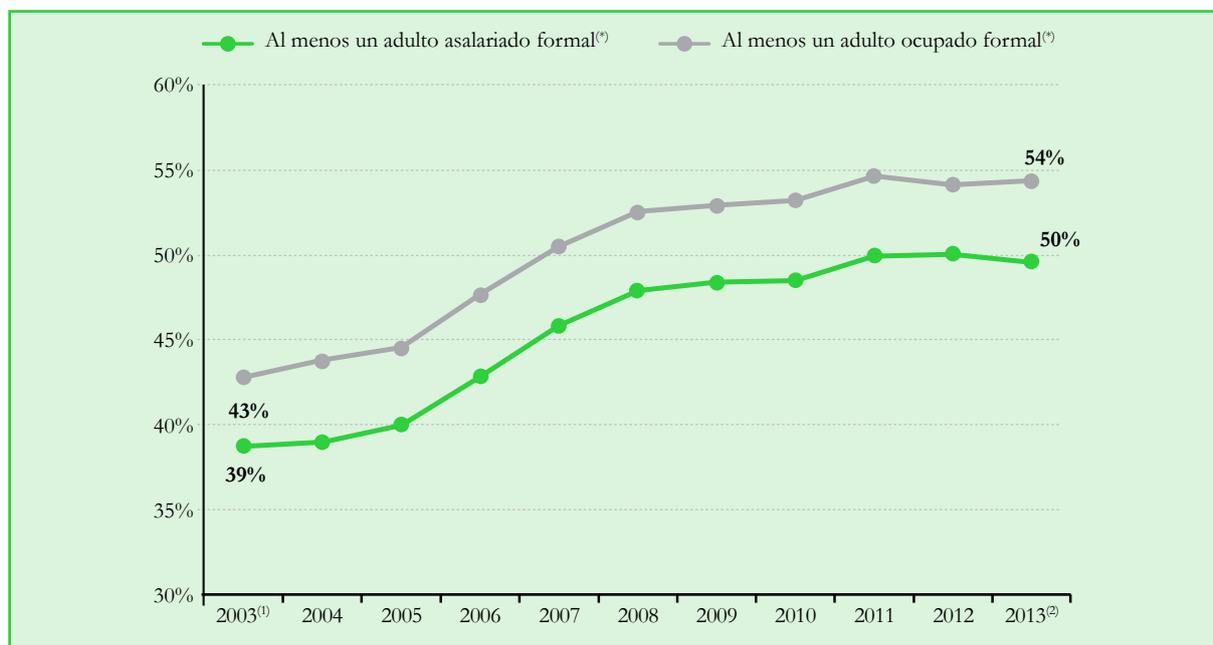
a) Seguridad de ingresos

En Argentina, durante los años dos mil, la extensión de la protección social a niños, niñas y adolescentes ha estado asociada con un aumento del alcance de las prestaciones contributivas y no contributivas. El proceso de formalización del empleo colaboró en expandir la cobertura contributiva de la seguridad social, mediante prestaciones como las asignaciones familiares y el seguro social de salud a través de las obras sociales. Pero, además de esto, el desempeño del mercado de trabajo también ha contribuido a reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a situaciones de pobreza, como producto de las mejores condiciones que se han establecido en otros aspectos que también se relacionan con la calidad del empleo (más allá del registro en la seguridad social), como son los salarios y la estabilidad laboral.

En este sentido, puede observarse que la proporción de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con presencia de adultos con empleo formal pasó de valores inferiores al 45%, durante los años 2003 y 2005, a casi el 55%, en 2013, valor que se ha mantenido relativamente estable desde 2011. Estas cifras reflejan el proceso

de formalización del empleo que se registró durante los años dos mil, concentrándose con mayor intensidad en el período de precrisis financiera internacional de 2009, para presentar, desde entonces, un amesetamiento.

Gráfico 3. | Niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con presencia de adultos con un empleo formal, período 2003-2013



Notas: ⁽¹⁾ “asalariado formal” se refiere a aquellos ocupados en relación de dependencia a los que el empleador les realiza los aportes previsionales; “ocupado formal” incluye, además de a los asalariados registrados, a los cuentapropistas profesionales y a los patrones. Los datos anuales son promedios trimestrales. Se considera al jefe de hogar y al cónyuge. ⁽¹⁾ Solo considera el tercero y el cuarto trimestres; ⁽²⁾ solo considera el primero y segundo trimestres.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares.

La formalización del empleo permitió ampliar la cobertura de ciertas garantías básicas de la protección social hacia las personas menores de 18 años. Sin embargo, debe destacarse que el conjunto de los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con adultos ocupados en empleos formales (casi un 55%) no presenta una situación homogénea respecto de la protección social, ya que no necesariamente los grupos familiares gozan de las mismas prestaciones de la seguridad social debido a que el paquete de prestaciones varía de acuerdo con diversas características de la inserción laboral de los adultos; por ejemplo, con el salario.

Por otra parte, si bien a lo largo del período se ha ido reduciendo la proporción de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares donde no hay adultos con empleo formal, aquellos hogares que todavía persisten en la condición de no poder acceder a las asignaciones familiares contributivas, han visto en gran medida subsanada la brecha de cobertura a consecuencia de la extensión de componentes no contributivos. En relación con la garantía de la seguridad de los ingresos, la implementación de la Asignación Universal por Hijo, a partir de 2009, tendió a la universalización de la cobertura de las asignaciones familiares, incorporando en el sistema una significativa proporción de niños, niñas y adolescentes que no eran cubiertos por la asignación contributiva.⁶

⁶ Para mayores detalles, véase el Recuadro 3.

Recuadro 3 | La Asignación Universal por Hijo

El objetivo de la Asignación Universal por Hijo para la protección social (AUH) es mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y proteger a las familias en condiciones de vulnerabilidad social, fomentando un mayor grado de escolarización y la mejora de los indicadores de salud mediante los controles sanitarios y de vacunación de todas las personas menores de 18 años cubiertas.

La AUH fue creada a fines de 2009, por medio del Decreto N° 1.602/2009. Esta política está destinada a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados que no se encuentran cubiertos por el régimen de asignaciones familiares contributivo. Es decir que fue diseñada para quienes pertenezcan a grupos familiares cuyos miembros estén desocupados o que se desempeñen en la economía informal percibiendo un ingreso laboral inferior al salario mínimo vital y móvil (SMVM). Los hijos de monotributistas sociales⁷ y de los trabajadores domésticos también se encuentran alcanzados por esta política. En 2011, la AUH se extendió (a partir del Decreto N° 446/2011) a las mujeres embarazadas desde la doceava semana de gestación hasta el nacimiento –o la interrupción del embarazo–, siempre que no se cuente con cobertura de una obra social.

El beneficio que otorga la AUH consiste en una prestación monetaria mensual, que se abona a uno solo de los padres –por defecto se designa como titular a la madre, salvo que explícitamente se requiera lo contrario– por cada niño y niña menor de 18 años o discapacitado que se encuentre a su cargo (hasta un máximo de cinco hijos). Se debe destacar que el 80% del monto total previsto por cada hijo es abonado mensualmente a los titulares del beneficio a través del sistema de pagos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en tanto el 20% restante se reserva en una caja de ahorros a nombre del titular y su saldo puede cobrarse anualmente previa certificación del cumplimiento de los requisitos previstos por el decreto de creación, es decir, contra presentación de certificados de vacunación, controles sanitarios periódicos y asistencia regular al ciclo lectivo correspondiente a los niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria.

La AUH es financiada con fondos de la ANSES, organismo que también es responsable de su implementación, supervisión, control y del pago de las prestaciones. Los ingresos de la ANSES incluyen recursos contributivos (que representan el 60%) y no contributivos (pertenecientes a impuestos con afectación específica).

⁷ El “monotributo social” es una categoría tributaria permanente, que busca facilitar y promover la incorporación en la economía formal de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad –quienes históricamente estuvieron excluidos de los sistemas impositivos– y que no generen ingresos anuales superiores a un monto fijado por debajo del que corresponde a la categoría más baja del Régimen general (actualmente, ese monto representa aproximadamente un 60% del salario mínimo).

Para acceder a las prestaciones, es necesario ser argentino, naturalizado o tener una residencia legal en el país no inferior a los tres años previos a realizar la solicitud. Si los niños y niñas tienen hasta 4 años de edad, los titulares deben acreditar el cumplimiento de los controles de salud y del plan de vacunación obligatorio. Luego, a partir de los 5 años, se requiere que los hijos asistan al año lectivo escolar en establecimientos educativos públicos. En el caso de las mujeres embarazadas, la inscripción al Plan Nacer junto con los controles que este mismo plan establece son requisitos obligatorios para obtener el derecho al cobro de las prestaciones por hijo.

Quedan excluidos de esta política los hijos cuyos padres sean ocupados informales que perciben un salario superior al salario mínimo vital y móvil, los jóvenes menores de 18 años que estuvieren emancipados, empleados o con derechos a cobro de asignaciones, los niños extranjeros de menos de tres años de residencia en el país, los niños sin Documento Nacional de Identidad o documentación probatoria de relación filial en regla, los niños cuyos padres estén recibiendo por ellos otras prestaciones contributivas o no contributivas en cualquier jurisdicción, los hijos de trabajadores monotributistas y los niños cuyos padres no presenten certificados de escolarización en escuelas públicas, controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio. El MTEySS (2014) estima que la brecha de cobertura debida a causas de normativa (“excluidos por normativa”) es del 13% (véase el Gráfico 4).

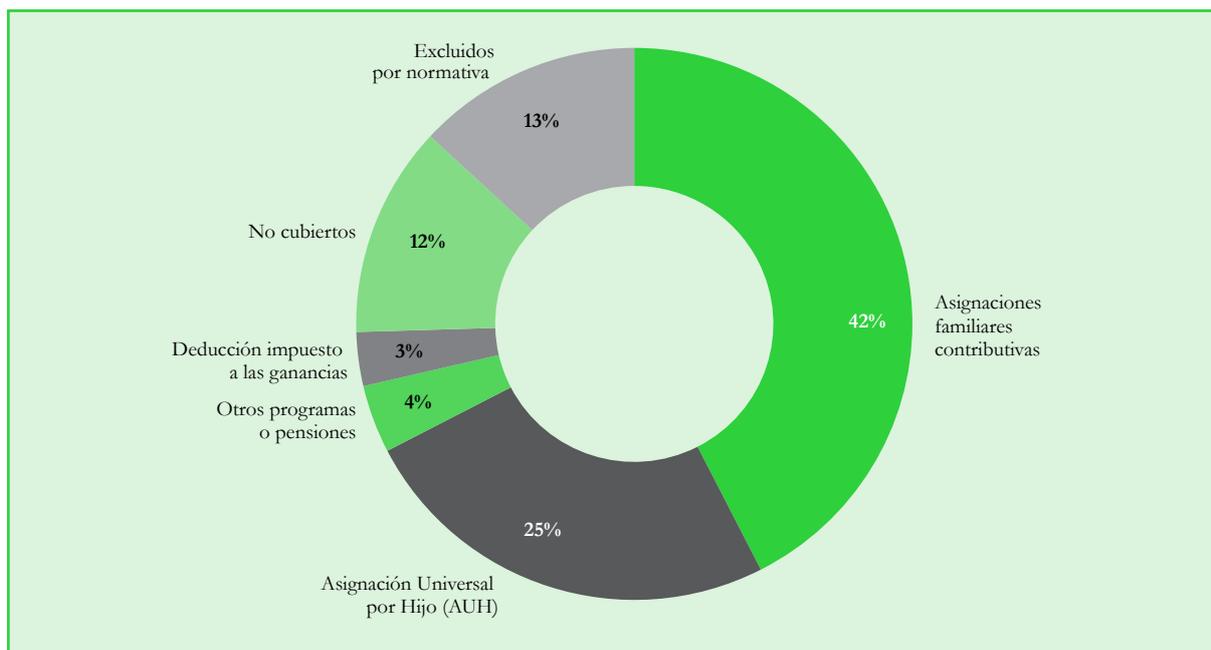
A continuación se presenta la situación de la protección social⁸ y se profundiza en las brechas de cobertura todavía existentes, tomando en cuenta características propias de los niños, niñas y adolescentes (como edad, sexo, etc.) y las de sus hogares (ocupación de los padres, clima educativo del hogar, entre otras variables).

Hacia 2011, un 75% de la población menor de 18 años se encontraba cubierta por algún mecanismo de transferencia de ingresos, ya sea contributivo o no contributivo. Esta condición alcanzaba al 77% de los hogares con al menos un niño o adolescente. Si bien se destaca que este nivel de cobertura es relativamente elevado, al tiempo que presenta un crecimiento de aproximadamente 10 p.p. respecto de inicios de los años dos mil,⁹ también debe considerarse el conjunto de condiciones que no permite alcanzar una cobertura universal.

⁸. Para un análisis más profundo respecto de la situación de la protección social en Argentina, véase MTEySS, 2014.

⁹. De acuerdo con estimaciones realizadas a partir de datos de los censos poblacionales 2001 y 2010, de registros administrativos y de la EPH, a inicios de los años dos mil, la cobertura vía seguridad de ingresos no llegaba al 40%.

Gráfico 4. | Tipo de cobertura de transferencia de ingresos de niños, niñas y adolescentes, 2011



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ENAPROSS 2011, MTEySS.

Como puede observarse en el Gráfico 4, existe un 25% de niños, niñas y adolescentes que no accede a ningún beneficio de la seguridad social. Esta diferencia con la cobertura universal radica en que hay niños y adolescentes que, estando en condiciones de hacerlo, no logran acceder a la AUH (12%), además de presentarse un 13% que se encuentra “excluido por normativa”, es decir que no cumple con los requisitos que le permitiría acceder a algún tipo de transferencia de ingresos. Entre estos últimos, se destacan los niños, niñas y adolescentes cuyos padres: i) son monotributistas (35%); ii) están registrados en el sistema de seguridad social pero sus ingresos son superiores al tope de las asignaciones familiares (33%); iii) no están registrados en la seguridad social pero sus ingresos son superiores al tope de la AUH (25%); o iv) reciben otros subsidios incompatibles con la AUH (2%).

A partir de la descripción realizada, se distinguen dos grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan déficits de cobertura en relación con la seguridad de ingresos. Estos dos grupos –aquellos que se encuentran excluidos por la normativa (13%) y aquellos que no están cubiertos a pesar de cumplir con los requisitos de acceso (12%)– presentan características disímiles, lo que determina que requieran de diferentes acciones en busca de revertir su condición.

Como ya fuera mencionado, entre las variables identificadas como potenciales factores que revisten incidencia en la ausencia de cobertura, se destacan cualidades de nivel individual, como la edad, el sexo y la situación laboral (en el caso de los adolescentes) pero, también, cualidades de nivel familiar, como el estrato de ingreso al que pertenece el grupo familiar, la estructura del hogar, además de ciertas características demográficas y laborales del jefe de hogar. A continuación, se describen específicamente los principales atributos del

grupo que se encuentra en la situación más vulnerable, es decir, de aquellos niños, niñas y adolescentes que, estando en condiciones de acceder a la AUH, todavía no lo hacen.

Al momento de indagar en los factores que caracterizan al grupo familiar, se destaca que los niños, niñas y adolescentes que no están cubiertos pertenecen en su gran mayoría a hogares que se ubican en los estratos de más bajos ingresos (87%).¹⁰ Por otra parte, la conformación de los hogares y el tipo de estructura familiar también emerge como una característica de peso al momento de explicar las diferencias de cobertura, pues se destaca que casi un 20% de los menores de 18 años no cubiertos por ningún mecanismo de transferencia de ingresos vive en hogares donde la madre se encuentra ausente (en cambio, entre el resto de los niños, niñas y adolescentes, este porcentaje cae fuertemente a valores cercanos al 3%). Respecto de la presencia de los padres, se observa una situación similar aunque de intensidad superior: mientras que en el grupo de población no cubierta casi la mitad de los niños (48%) vive en hogares donde no residen los padres, en el resto de los casos tal situación tiene un peso menor.¹¹

Al analizar las características sociodemográficas de los integrantes de las familias que presentan personas menores de 18 años no cubiertas, se observa una mayor presencia de jefes de hogar jóvenes de hasta 25 años (si bien solo se trata del 5%), en tanto, se presenta un 1% de quienes están excluidos por normativa. La feminización de la jefatura de hogar también se intensifica en los hogares con niños y jóvenes no cubiertos, ya que la proporción de jefas mujeres es el doble (30%), respecto de aquellos hogares que están excluidos por normativa (16%).

Entre las características de la relación laboral del jefe de hogar, se destaca que los niños, niñas y adolescentes que no se encuentran cubiertos provienen de hogares en los cuales la presencia de jefes inactivos es significativa (17%) pero, sobre todo, pertenecen a hogares que presentan un fuerte peso de trabajadores informales o desocupados (58%). Este punto contrasta con las características de los jefes de hogar, en aquellas familias en que los niños, niñas y adolescentes se encuentran excluidos por normativa, ya que en ellas prima la presencia de jefes de hogar activos que aportan a la seguridad social (68%).

Respecto de las variables que caracterizan de manera individual a la población con déficit de cobertura, se destaca que la distribución etaria evidencia algunas particularidades: así, mientras la población no cubierta que tiene menos de 1 año asciende a un 9%, en el caso de los niños de la misma edad que están excluidos por la normativa el impacto se reduce a menos de la mitad (4%). Por otra parte, los adolescentes de 16 y 17 años se encuentran más representados en el primer grupo (16% en el caso de los jóvenes no cubiertos y 13% entre los que se encuentran excluidos por la normativa), en tanto adquieren mayor presencia los varones (57%).

¹⁰ Se refiere a los hogares que se encuentran en los dos primeros quintiles de la distribución del ingreso familiar per cápita.

¹¹ Por su parte, al considerar la presencia de ambos padres, se destaca que es entre los hogares no cubiertos donde hay una mayor proporción de niños, niñas y adolescentes que no conviven con ninguno de sus padres (11%, mientras que en el resto oscila entre el 1% y el 3%).

b) Salud, cuidados y educación

Otras áreas relevantes de la protección social son aquellas que se refieren al acceso a la salud, los servicios de cuidado y la educación.

Respecto de la primera dimensión, es posible afirmar que durante los años dos mil se avanzó con la extensión de la protección social en el subsistema de salud pública, mediante la creación del Plan Nacer (y luego su ampliación hacia el ahora denominado Plan Sumar). Este programa brinda un conjunto de prestaciones garantizadas para ciertos grupos de la población. Actualmente, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes cubiertos por el Plan Sumar es del 37%, lo que equivale al 87% de los niños y niñas que no cuentan con seguro social o privado de salud. La expansión de la cobertura ocurrida en los últimos años se encuentra asociada con la implementación de la AUH, acción que desde su entrada en vigor incrementó en un 50% el número de niños y niñas inscriptos en el Plan Nacer y en un 14% el número de embarazadas (MSAL, 2012). Una serie de estudios ha demostrado el impacto positivo de este plan sobre variadas dimensiones, como la reducción de la mortalidad neonatal, la reducción de la probabilidad de nacer con bajo peso y el aumento de controles prenatales realizados por las embarazos, entre otros cambios favorables (MSAL, 2013).

Estas acciones en materia de seguridad de ingresos y salud esencial coinciden con los lineamientos promovidos por la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social de la OIT, que fuera apoyada por los constituyentes de Argentina (Gobierno nacional y representantes de los empleadores y de los trabajadores) durante la 101a Conferencia Internacional del Trabajo (OIT, 2012).

Por otra parte, es importante subrayar la importancia de la dimensión de los cuidados, como parte del análisis de la protección social, dado que un porcentaje relevante de los niños, niñas y adolescentes –y, en particular, de los adolescentes– realiza tareas domésticas intensivas entre las que se encuentra el hecho de cuidar de otros miembros del hogar. Además, algunos niños acompañan a sus padres al trabajo (al no tener estas alternativas para brindarles otro tipo de cuidados) y se involucran en actividades económicas, como las tareas agrícolas, al colaborar con los adultos. En Argentina existe una diversidad de instituciones destinadas a los cuidados de los niños más pequeños: salas cunas, prejardines, jardines maternos e infantiles, centros de desarrollo infantil o centros de cuidado comunitario, entre otros, si bien el problema de la cobertura de cuidados todavía es significativo.

De acuerdo con los datos aportados por la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia - ECOVNA, la asistencia a los centros de desarrollo infantil no presenta diferencias de género relevantes, si bien la brecha se amplía a medida que las niñas y los niños son más grandes. Respecto de la edad, es posible decir que mientras entre los más pequeños solo asiste el 3,1%, en el otro extremo de la franja etaria considerada (es decir, entre las niñas y los niños de 4 años) la asistencia aumenta al 76,7%. La asistencia a estos centros de población infantil de 0 a 4 años permite identificar contrastes significativos según las regiones: en CABA, por ejemplo, la asistencia es la más alta del país y llega al 61,7% de niñas y niños, mientras que, en el NEA, solo alcanza al 15,5%. Al considerar los quintiles de ingreso, también se observan diferencias destacables respecto de la asistencia a los establecimientos de desarrollo infantil. En este caso,

puede apreciarse que se registra un aumento sostenido de la asistencia a medida que se consideran quintiles más elevados. Efectivamente, en el quintil más pobre, el 20,7% de las niñas y los niños de 0 a 4 años de edad asiste a algún centro de desarrollo infantil, mientras que lo hace el 52,1% de las niñas y los niños que forman parte de los hogares ubicados en el quintil más rico.

En el ámbito rural, que concentra el 60% del trabajo infantil en el país, existen programas que se implementan desde la esfera estatal –tanto nacional, como provincial y municipal– en diversas provincias, además de algunas iniciativas privadas. En este ámbito, la oferta de cuidado infantil para padres y madres que ven incrementada la carga de trabajo durante el período de las cosechas tiene efectos positivos en la disminución del trabajo infantil y, en el ámbito del trabajo doméstico, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los niños que se encuentran en un contexto de alta pobreza y promueve el compromiso social de los distintos actores comunales que intervienen en el desarrollo de las iniciativas (Lupica, 2014; Giacometti, 2013).

En sintonía con lo discutido en la introducción de este documento, otro pilar importante para prevenir el trabajo infantil lo constituye el sistema educativo. Durante los últimos 20 años la educación obligatoria se fue extendiendo hasta abarcar, a partir de 2006, al ciclo completo de la educación secundaria. Además, en los años dos mil se incrementó notablemente la inversión realizada en el sector educativo.

Respecto de la educación, puede apreciarse una evolución positiva de la tasa de asistencia a los establecimientos educativos, ya que, entre 2003 y 2008, esta pasó del 78% al 81% y, luego de 2009, se registró un nuevo aumento de casi 4 p.p. Este último aumento podría estar, en parte, relacionado con la implementación de la AUH (véase el Recuadro 3). No obstante, la serie muestra cierta irregularidad, pues hacia 2013 la tasa de asistencia se ubica en el 80%, es decir, en un nivel similar al que tenía en 2009.

Es evidente que a pesar de la obligatoriedad del ciclo secundario y de los avances que se aprecian en materia de inversión en oferta escolar, todavía existen dificultades al momento de garantizar la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo. Los problemas de deserción escolar en la educación formal se intensifican en los dos últimos años del nivel secundario, en tanto la asistencia al nivel primario es casi universal.

Los hallazgos realizados por diferentes estudios prueban que la asistencia a los establecimientos educativos está asociada con el nivel de vulnerabilidad de los hogares. Los estudios indican que existe una relación inversamente proporcional entre la probabilidad de abandono escolar y la educación promedio de los padres y el nivel socioeconómico de las familias. Esto significa que se establece un mayor grado de abandono de la escuela secundaria cuando los alumnos pertenecen a familias de bajos ingresos y sus padres tienen bajos niveles de educación. Siguiendo este razonamiento, en Argentina se constata que la tasa de deserción escolar promedio entre los adolescentes que pertenecen a los dos quintiles más pobres de la distribución de los ingresos familiares (15,5%) triplica a la de aquellos que provienen de los hogares del quintil de ingresos más rico (5%).

Sin embargo, se debe destacar que durante la última década la tasa de deserción escolar de los adolescentes clasificados en el estrato más pobre (en los dos primeros quintiles) muestra una tendencia decreciente. En particular, se observa una importante caída entre 2009 y 2010 (exactamente de 4.4 p.p. entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2010). Este comportamiento podría estar relacionado con la implementación del programa AUH desde fines de 2009. En efecto, Jiménez y Jiménez (2014) encuentran que la AUH no solo tiene un impacto positivo en los ingresos de los hogares (con un incremento del ingreso per cápita familiar de entre el 14% y el 15%) sino que, además, presenta otros beneficios asociados. Los autores han constatado que la AUH reduce la deserción escolar de los adolescentes, al comprobarse una diferencia en las tasas de deserción de entre 9 y 10 p.p. entre el grupo de los beneficiarios de la asignación y el grupo de comparación. Por otra parte, también parece reducir el nivel de ocupación de los adolescentes en actividades económicas, ya que se constata una diferencia en la tasa de ocupación de entre 9 y 13 p.p. entre el grupo de los beneficiarios y el grupo de comparación. Por último, se observa que entre los quintiles del medio de la distribución (quintil 3 y quintil 4) la tasa de deserción solo bajó muy moderadamente.

3. La evolución del trabajo infantil en Argentina: una aproximación a sus determinantes

Entre los años 2004 y 2012, se registró en el país una sensible reducción de los niveles de trabajo infantil. El nivel general se contrajo en aproximadamente un 40%, al pasar de 22% a 13% la proporción de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realiza alguna actividad laboral (véase el Cuadro 6).

Si bien esta reducción se registró en todos los niveles etarios –y en todas las modalidades que adquiere el trabajo infantil– se destacan diferentes intensidades entre el comportamiento de los niños y de las niñas, por un lado, y el de los y las adolescentes, por el otro. De hecho, mientras que entre los niños y niñas de 5 a 13 años, se observa una caída en la tasa de incidencia del fenómeno (considerando los tres tipos de actividades: económica para el mercado, para el autoconsumo y doméstica intensiva) del 66% (pues las cifras pasan de 15,6%, en 2004, a 6,1%, en 2012), entre los adolescentes de 14 y 15 años y de 16 y 17 años, la caída fue bastante más moderada.¹² En este sentido, como se mencionó anteriormente, ocurre que, a medida que se avanza en las edades, la reversión del trabajo infantil adquiere una incidencia más leve: esto se demuestra al apreciar que los adolescentes de 14 y 15 años pasaron de presentar tasas del 28,5% al 18,4% (-10,1 p.p.), mientras que entre los jóvenes de 16 y 17 la tasa de incidencia pasó de 44,1% a 35,8% (es decir que manifestó una reducción de -8,3 p.p.).

¹² Debe destacarse que, en 2012, cuando se realizó la segunda medición de incidencia del trabajo infantil en Argentina, por medio del MANNyA (consúltese el Recuadro 4), el país ya contaba con una nueva legislación sobre el tema (Ley N° 26.390/2008). Esta ley dispuso, entre otras cosas, la elevación de la edad mínima de admisión en el empleo a los 16 años; por ello, para analizar la actual situación del trabajo infantil, en el siguiente punto se continuará el análisis de la información distinguiéndola entre tres grupos etarios: 5 a 13 años, 14 y 15 años, y los adolescentes de 16 a 17 años.

Cuadro 6. | Evolución de la incidencia del trabajo infantil, 2004 y 2012

Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

Tipo de actividad	5 a 13 años		14 y 15 años		16 y 17 años		Total 5 - 17 años	
	2004	2012	2004	2012	2004	2012	2004	2012
Económica (para el mercado)	6,3%	2,2%	14,0%	8,7%	23,8%	20,1%	10,2%	6,2%
Para el autoconsumo	7,5%	1,9%	14,9%	6,5%	24,0%	9,5%	11,2%	3,9%
Doméstica intensiva	8,0%	2,9%	12,5%	7,6%	19,7%	13,5%	10,5%	5,4%
Total trabajan	15,6%	6,1%	28,5%	18,4%	44,1%	35,8%	21,9%	12,9%

Notas: se considera "tarea doméstica intensiva" a aquella actividad que se realiza a razón de 10 horas semanales en el caso de los niños y niñas de 5 a 13 años, o que abarca 15 horas semanales en el caso de los adolescentes de 14 a 17 años.

El total de los niños que trabajan no coincide con la suma de las diferentes actividades, ya que se consideran casos de superposición de actividades.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA 2004 y el MANNyA 2012.

Si bien la reducción del trabajo infantil se observó en todas las actividades, la reducción más marcada se manifestó entre las actividades productivas para el autoconsumo; característica que llegó a invertir el orden de importancia registrado en 2004. De acuerdo con los datos aportados por el MANNyA, las actividades para el autoconsumo fueron, en 2012, las que presentaron una menor incidencia de trabajo infantil, tanto entre los niños y niñas como entre los adolescentes.

En el mismo período, entre los niños y niñas de 5 a 13 años de edad los tres tipos de actividad se redujeron de manera similar, en tanto, entre los niños y niñas de 14 y 15 años y entre los adolescentes de 16 y 17 se redujo en mayor medida el trabajo para el autoconsumo. Aún así, se observa que, entre los adolescentes, se registró un menor descenso en el caso de las actividades económicas (véase el Gráfico A.1 del Anexo).

Respecto de la dimensión de género, se observa una mayor caída de la tasa de incidencia del trabajo infantil en el caso de las mujeres, debido a la importante reducción de las tareas domésticas intensivas. A la vez, esta caída es mayor entre las niñas de 14 y 15 años y entre las adolescentes (-8,5 p.p.) seguido luego por las niñas de 5 a 13 años. Sin embargo, si se piensa en términos relativos, la reducción ha sido mayor en este último grupo (para el cual la incidencia de tareas domésticas intensivas pasó del 10% al 3,5%) y menor entre las adolescentes (para quienes la tasa de incidencia pasó de 29% a 20,5%, véase el Cuadro A.1 del Anexo).

Esta información estadística presentada para Argentina refleja una trayectoria favorable, con indicadores que se encuentran sensiblemente por debajo de las estimaciones mundiales y regionales realizadas por la OIT. A escala global, los progresos se asocian con la implementación de acciones legislativas (y con su aplicación), en materia de educación y protección social, y con la promoción de oportunidades de trabajo decente a nivel nacional (OIT, 2013b). En línea con estos resultados de nivel global, se presenta un breve análisis del comportamiento de estos factores en el nivel nacional (a partir de los datos de la EANNA de 2004 y del MANNyA, realizado en 2012).

En primer lugar, surge que, en relación con la condición de pobreza de los hogares, se aprecia cómo los cambios en la pobreza estructural han mejorado en términos generales las condiciones de vida de niños,

niñas y adolescentes. De este modo, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares vulnerables¹³ descendió desde el 45%, en 2004, hasta un 33%, en 2012.¹⁴ Tal como era de esperar, las tasas de incidencia del trabajo infantil son mayores en los hogares vulnerables. Luego, también puede observarse que, entre 2004 y 2012, las tasas de incidencia cayeron tanto en los hogares vulnerables como en los hogares no vulnerables, sin embargo, debido a que en 2004 más de la mitad del total de los niños, niñas y adolescentes que realizaban actividades compatibles con el trabajo infantil vivía en hogares vulnerables (52%), han sido tanto la caída en la tasa de incidencia (de 26% a 17%), como la reducción del peso de los hogares vulnerables, los factores que en gran medida explican (específicamente en un 77,4%) la caída del trabajo infantil.

Asimismo, de los 9 p.p. en los que se redujo la tasa de incidencia del trabajo infantil, 1 p.p. se explica exclusivamente a partir de la reducción del peso de los hogares vulnerables. Este resultado también se desprende del ejercicio econométrico presentado en el Cuadro A.2 del Anexo del presente documento, donde se observa que el cambio en la composición de los hogares, según su condición de vulnerabilidad, determina un impacto relevante en la reducción del trabajo infantil (y contribuye con una caída de 1,1 p.p.)

Cuadro 7. | Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según condición de vulnerabilidad de los hogares, 2004-2012
Solo hogares con NNyA - Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

Hogares vulnerables	2004			2012						Variación		
	Trabajo infantil		Estructura - total de NNyA (2)	Trabajo infantil			Estructura - total de NNyA (4)			Efecto tasas 5 = ((3-1)*2)	Efecto estructura 6 = ((4-2)*1)	Incidencia 7 = (5+6)/Var.Tot.
	Tasas (1)	Estructura		Tasas (3)	Estructura							
No vulnerable	19%	48%	55%	11%	(-)	58%	(+)	67%	(+)	-4%	2%	22,6
Vulnerable	26%	52%	45%	17%	(-)	42%	(-)	33%	(-)	-4%	-3%	77,4
Total	22%	100%	100%	13%		100%		100%		-8%	-1%	100,0

Notas: NNyA significa niños, niñas y adolescentes. El signo entre paréntesis indica el cambio (de tasas, estructura del ENR –empleo no registrado– y estructura del empleo asalariado) entre 2003 y 2012.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA 2004 y el MANNyA 2012.

Por otra parte, respecto del acceso a un trabajo registrado por parte de los adultos del hogar (dato aproximado por la cobertura de seguro de salud social o privado), se observa que la tasa de trabajo infantil es menor entre aquellos niños, niñas y adolescentes que pertenecen a hogares en los cuales el jefe de hogar tiene un trabajo registrado en el seguro de salud. Así, mientras que para este grupo la tasa de trabajo infantil cayó del 18% al 11%, entre aquellas personas menores de 18 años que viven en hogares cuyos jefes no tienen un trabajo con seguro de salud la tasa de trabajo infantil pasó de 26% a 16%, siempre entre 2004 y 2012. Evidentemente,

¹³. A partir de la información disponible en las encuestas, en este documento se definió un indicador de necesidades básicas insatisfechas que considera cuatro categorías: condiciones sanitarias (que incluye a los hogares que no tienen acceso a agua potable vía red), hacinamiento (se trata de hogares con más de tres personas por habitación), tipo de vivienda (que incluye a quienes no viven en casa o departamento) y, por último, capacidad de subsistencia (donde se incluye a los hogares cuyos jefes no tienen el nivel primario completo).

¹⁴. Este indicador es del 26%, para el total de la población.

como consecuencia de la formalización del empleo creció en 7 p.p. (pasando de 53% a 60%), entre 2004 y 2012, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares cuyos jefes de hogar cuentan con un trabajo con cobertura de salud. De este modo, ya sea por la menor incidencia general del trabajo infantil como debido al proceso de formalización del empleo entre los adultos, gran parte de la reducción del trabajo infantil se concentró en el grupo de hogares donde el jefe no gozaba de un empleo formal. Asimismo, el cambio en la estructura de empleo de los adultos (asociado con la formalización del empleo) tuvo una contribución de 1 p.p. en la reducción total del trabajo infantil (que en total fue de 9 p.p.).

Junto con este proceso de formalización del empleo (que también incluye la reducción del empleo por cuenta propia), un mayor porcentaje de adultos ocupados también contribuyó a reducir el trabajo infantil. Puede decirse entonces que la mejora en el mercado de trabajo generó una caída de 0,4 p.p. en el trabajo infantil (luego de controlar por otros factores estructurales que también son determinantes de este fenómeno; véase el Cuadro A.2 del Anexo).

Cuadro 8. | Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según formalidad del jefe de hogar, 2004-2012

Solo hogares con NNyA - Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

Formalidad del jefe de hogar	2004			2012						Variación		
	Trabajo infantil		Estructura - total de NNyA (2)	Trabajo infantil				Estructura - total de NNyA (4)		Efecto tasas 5 = ((3-1)*2)	Efecto estructura 6 = ((4-2)*1)	Incidencia 7 = (5+6)/Var.Tot.
	Tasas (1)	Estructura		Tasas (3)	Estructura							
No	26%	57%	47%	16%	(-)	51%	(-)	40%	(-)	-5%	-2%	71,3
Sí	18%	43%	53%	11%	(-)	49%	(+)	60%	(+)	-4%	1%	28,7
Total	22%	100%	100%	13%		100%		100%		-8%	-1%	100,0

Notas: NNyA significa niños, niñas y adolescentes. El signo entre paréntesis indica el cambio (de tasas, estructura del ENR –empleo no registrado– y estructura del empleo asalariado) entre 2003 y 2012. Se considera formal a aquel jefe de hogar que tiene cobertura de salud (seguro social o privado), derivada de su trabajo.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA 2004 y el MANNyA 2012.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que asiste a un establecimiento educativo pasó de 95% a 96% entre 2004 y 2012, pero hay que destacar que, en particular, entre los adolescentes de 16 y 17 años esta tasa creció de 81% a 86%, en el mismo período. Tanto para 2004 como para 2012 se observa que las tasas de incidencia del trabajo infantil son mayores en el caso de los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela. En este grupo se observa un aumento de la tasa que va del 48% al 51% entre 2004 y 2012. Tal comportamiento se explica a partir de la mayor tasa de incidencia del trabajo infantil específicamente entre los adolescentes que no asisten a la escuela (donde pasó de 65% a 67%). Aun así, la reducción de la propensión a realizar actividades vinculadas con el trabajo infantil entre los niños, niñas y adolescentes que asisten a un establecimiento educativo ha alcanzado un fuerte impacto en la reducción observada en general del trabajo infantil. De acuerdo con la estimación presentada en el Cuadro A.2 del Anexo, su contribución es cercana a la mitad de la caída total del trabajo infantil.

De este análisis se desprende que incluso a pesar del aumento de la incidencia del trabajo infantil entre los adolescentes que no asisten a la escuela, el crecimiento que se dio en paralelo en las tasas de asistencia sí tuvo un efecto positivo en la reducción del trabajo infantil. Ante este panorama, puede conjeturarse que las modificaciones se asocian con la implementación de la AUH.

Cuadro 9. | Descomposición del cambio en la tasa de trabajo infantil, según asistencia a un establecimiento educativo, 2004-2012
Solo hogares con NNyA - Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

Asistencia a establecimiento educativo	2004			2012						Variación		
	Trabajo infantil		Estructura - total de NNyA (2)	Trabajo infantil				Estructura - total de NNyA (4)		Efecto tasas 5 = ((3-1)*2)	Efecto estructura 6 = ((4-2)*1)	Incidencia 7 = (5+6)/Var.Tot.
	Tasas (1)	Estructura		Tasas (3)	Estructura							
No asiste	48%	12%	5%	51%	(+)	16%	(+)	4%	(-)	0%	-1%	5,9
Asiste	21%	88%	95%	11%	(-)	84%	(-)	96%	(+)	-9%	0%	94,1
Total	22%	100%	100%	13%		100%		100%		-9%	0%	100,0

Solo adolescentes (16 y 17 años)

Asistencia a establecimiento educativo	2004			2012						Variación		
	Trabajo infantil		Estructura - total de NNyA (2)	Trabajo infantil				Estructura - total de NNyA (4)		Efecto tasas 5 = ((3-1)*2)	Efecto estructura 6 = ((4-2)*1)	Incidencia 7 = (5+6)/Var.Tot.
	Tasas (1)	Estructura		Tasas (3)	Estructura							
No asiste	65%	27%	19%	67%	(+)	26%	(-)	14%	(-)	0%	-3%	31,0
Asiste	40%	73%	81%	31%	(-)	74%	(+)	86%	(+)	-8%	2%	69,0
Total	45%	100%	100%	36%		100%		100%		-8%	-1%	100,0

Notas: NNyA significa niños, niñas y adolescentes. El signo entre paréntesis indica el cambio (de tasas, estructura del ENR –empleo no registrado– y estructura del empleo asalariado) entre 2003 y 2012.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA 2004 y el MANNyA 2012.

En síntesis, para Argentina también se observan en materia de reducción del trabajo infantil algunos hechos estilizados presentes en las tendencias mundiales. Por ejemplo que las mejoras en las condiciones de vida de los hogares, el mejor desempeño del mercado de trabajo y las acciones desarrolladas en materia de servicios sociales (como las medidas que facilitan el acceso a la educación) han tenido una contribución positiva para reducir el trabajo infantil. Aun así, la reducción de este flagelo es menor en el grupo de los adolescentes, entre quienes la incidencia de los determinantes descritos no es tan clara como lo es para el caso de los niños y niñas cuyas edades están entre los 5 y los 13 años.

Por último, no es posible dejar de señalar que además de los factores estructurales analizados en esta sección, existen otros componentes que deben tenerse en cuenta. En este sentido, las mejoras en materia de empleo de los adultos, los cambios positivos en las condiciones de vida de los hogares y otras características de los niños, niñas y adolescentes también han sido relevantes para determinar la reducción del trabajo infantil.

Recuadro 4 | Fuentes de información disponibles para la medición del trabajo infantil

A continuación se presenta una breve descripción de las diferentes fuentes de información utilizadas en este documento. Si bien no todos estos instrumentos fueron diseñados con el objetivo de medir la problemática del trabajo infantil, a partir de ellos es posible obtener información relevante para el abordaje de este fenómeno en Argentina.

Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes - EANNA (2004)

La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes - EANNA fue desarrollada por el MTEySS en forma conjunta con el INDEC y contó con el apoyo de la OIT. Se trata de la primera encuesta específica sobre trabajo infantil que se efectuó en Argentina y su propósito ha sido obtener información más precisa acerca de la magnitud y los principales rasgos de las actividades económicas y no económicas que realizan los niños, niñas y adolescentes. Se desarrolló con una metodología especial que buscó mejorar la captación del trabajo infantil, avanzando en la resolución de las dificultades de medición y superando limitaciones de información que, en general, tenían otras encuestas. La EANNA fue diseñada para ser representativa tanto de la población urbana como de la rural y esto ha permitido analizar las características del trabajo de los niños y adolescentes en el medio rural, destacando algunos rasgos peculiares que se presentan con regularidad, como el mayor grado de extensión del flagelo en ese ámbito.

Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes - MANNyA (2012)

El Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes - MANNyA es un relevamiento específico que se adjuntó a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos aplicada durante el tercer trimestre de 2012. Se llevó a cabo como parte de una iniciativa interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (OTIA, CONAETI), el Ministerio de Desarrollo Social (SENAF), el INDEC y las Direcciones de Estadística Provinciales. Su diseño continúa la experiencia de la EANNA 2004 y tiene por objeto complementar la información socioeconómica de los hogares recabando información detallada sobre la situación del trabajo infantil en Argentina a partir de distintas dimensiones (las actividades económicas orientadas al mercado, aquellas dirigidas al autoconsumo del hogar y las tareas domésticas intensivas) y de múltiples aspectos de la población infantil a partir de realizar entrevistas directas con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad (MTEySS, OTIA y CONAETI, 2013).

El diseño del Módulo capitaliza los desarrollos y antecedentes de la temática más inmediatos del país y de la región. Por otra parte, también recoge las recomendaciones emanadas de

la Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil de la 18a Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo del año 2008 (OIT), así como las del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) y del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT.

Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia ECOVNA (2011- 2012)

La Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia - ECOVNA se realizó desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con la colaboración técnica y financiera de UNICEF. Esta encuesta tiene cobertura nacional y se realiza sobre hogares que pertenezcan a localidades urbanas de 5000 o más habitantes. El diseño del estudio se basa en la encuesta MICS (Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados), un instrumento de indagación aplicado a hogares que desarrolló UNICEF a nivel mundial, para obtener en cada país información sobre la situación y las condiciones de vida de las niñas, los niños y las y los adolescentes.

Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social - ENAPROSS (2011)

La Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social - ENAPROSS fue realizada en 2011 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y su objetivo consiste en captar con precisión el alcance, la cobertura y la focalización de las distintas políticas y acciones que conforman el Sistema de protección social. Entre las dimensiones que resultan indagadas, se destaca la salud, la educación, los ingresos (laborales y no laborales), la seguridad social, las jubilaciones, las pensiones contributivas y no contributivas, las asignaciones familiares contributivas, no contributivas y universales (como la AUH), entre otras que caracterizan a la población del país.

4. Erradicar el trabajo infantil: avances y desafíos pendientes

El trabajo infantil representa un grave y arraigado problema social en el que convergen dimensiones económicas, políticas, históricas y culturales. Como consecuencia de esta multidimensionalidad, el abordaje del fenómeno requiere de una estrategia integral, que necesariamente debe apoyarse en las instituciones laborales, la protección social y otras políticas públicas destinadas a su erradicación.

En Argentina, entre los años 2004 y 2012, se registró una reducción del 41% en la incidencia del trabajo infantil; entre los niños y niñas de 5 a 13 años, esta caída fue más intensa (-61%) que en los grupos etarios de 14 y 15

años (-35%) y de 16 y 17 años (19%). Este proceso descendente tuvo como punto de partida un cambio en la orientación de las políticas que permitió visualizar al trabajo infantil como un grave problema de vulneración de derechos y desplegar un conjunto de medidas destinadas a atacar los determinantes –directos e indirectos– del fenómeno. Desde este marco, durante los años dos mil se extendió la cobertura de la protección social hacia los niños, niñas y adolescentes, mediante el proceso de formalización del empleo –que colaboró en la expansión de la cobertura contributiva de la seguridad social– y se implementaron nuevas acciones orientadas a extender la protección social a los trabajadores desocupados e informales, como en el caso de la aplicación de la Asignación Universal por Hijo. Sin embargo, a pesar de todos estos avances registrados a lo largo de la última década, todavía queda un camino por recorrer en pos de alcanzar la erradicación del trabajo infantil.

Continuar con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil requiere profundizar la estrategia integral que se encuentra en marcha, tomando en cuenta los múltiples factores –económicos, sociales, políticos, culturales e históricos– que determinan el fenómeno. Un enfoque de políticas con estas características debe incluir acciones específicas de sensibilización, concientización y movilización social, debe fortalecer la inspección y contar con una legislación adecuada, además de implementar instrumentos para exigir su cumplimiento. En este contexto, los aspectos que a continuación se detallan se presentan como claves para tener en cuenta durante la próxima década en procura de erradicar el trabajo infantil en Argentina.

1. Lograr un sistema de medición periódica del trabajo infantil. La mayoría de los países de la región tiene mediciones periódicas, ya sea cada tres o cuatro años, que se realizan de manera sostenida en el tiempo. Argentina realizó la EANNA, con aportes de la OIT, y luego la segunda medición, con fondos propios. Las “fotos” que se logran con las estadísticas deberían complementarse con los estudios rápidos o con otras metodologías cualitativas que registren las características del trabajo infantil en determinados sectores o zonas. Si bien esto último no implica elaborar información generalizable, tal clase de estudio es relevante dado que permite desarrollar un plan de acciones local. Principalmente, las mediciones de trabajo infantil tienen como desafíos visibilizar con más exactitud el trabajo infantil peligroso, el trabajo permitido para el grupo de 16 y 17 años y, en especial, la situación de las niñas.

2. Involucrar al conjunto de actores sociales en la prevención y erradicación del trabajo infantil: las competencias del Estado en la erradicación del trabajo infantil son muy claras, ya que son indelegables: acceso a la educación, a la salud, fiscalización y todas las medidas que conduzcan a que los empleadores cumplan con la normativa vigente. Pero las empresas pueden desempeñar un papel que ningún otro actor puede aplicar y este es el de mantener su cadena de valor sin el trabajo de los niños. Aún queda por identificar con mayor claridad cuál es el rol específico de los sindicatos. Tal vez debería tratarse de algo más general, vinculado con la promoción del trabajo decente entre los adultos. Lo cierto es que, hasta el momento, su tarea se ha centrado en brindar capacitaciones a los dirigentes y en actividades de incidencia regional, como las realiza la Central Sindical del Cono Sur. La coordinación, bi o tripartita es la clave para avanzar. La Red de empresas es un buen ejemplo de cómo este objetivo es posible.

- 3. Establecer prioridades:** la identificación de sectores críticos que requieren intervención es clave para orientar las políticas públicas. Asimismo, lograr experiencias que demuestren que es posible erradicar el trabajo infantil en un sector productivo específico es muy relevante. Debido a su dimensión, erradicar el trabajo infantil agrícola es una prioridad de nivel mundial y también lo es en Argentina. Por otra parte, la problemática de los adolescentes se ha convertido en una de las más extendidas y, lamentablemente, se muestra más inflexible frente a las mejoras que ya pueden observarse respecto de los determinantes del trabajo infantil.
- 4. Promover el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** a pesar de que la educación es universal, gratuita y obligatoria –y que la asistencia de los estudiantes es casi universal– aún persisten factores económicos y sociales que inciden de manera negativa sobre el objetivo de alcanzar la terminalidad educativa y que, en algunos casos, inciden en las decisiones familiares respecto de la participación de los niños en actividades económicas. Además, respecto del acceso a la salud, si bien el sistema brinda cobertura horizontal desde el sector público, aún existen factores que afectan el acceso y la calidad de las prestaciones. En este sentido, las acciones destinadas a garantizar el acceso a los servicios de salud resultan claves, por el impacto que ello puede tener en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, pero también porque el sector salud constituye un actor fundamental en la detección temprana de enfermedades y en la atención de accidentes derivados del trabajo infantil. Por último, y de modo especial respecto de los adolescentes, es importante fortalecer las áreas provinciales de infancia y, en particular, las Oficinas de protección de derechos.
- 5. Adoptar un enfoque sistémico integrado para abordar la vulnerabilidad de los hogares:** uno de los aspectos clave para prevenir y erradicar el trabajo infantil es reducir los déficits de trabajo decente entre los adultos y, al mismo tiempo, garantizar la cobertura de la protección social. Brindar a todos los ciudadanos y ciudadanas un nivel de seguridad de ingresos básico a lo largo de la totalidad de los ciclos de la vida, así como también garantizar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, constituyen factores esenciales para enfrentar aquellas vulnerabilidades socioeconómicas que conducen al trabajo infantil.
- 6. Establecer acciones que actúen sobre los determinantes culturales del trabajo infantil:** la permisividad social frente al trabajo infantil aún persiste, es por ello que las campañas de sensibilización, con mensajes claros y no estigmatizantes hacia las familias resultan un elemento clave para continuar dándole visibilidad al fenómeno. El error es considerar que se trata de un tema superado, porque el trabajo infantil se tolere cada vez menos socialmente o porque esté presente en la agenda pública. Con distinta intensidad, apelando a la mayor creatividad posible, las campañas de difusión y el papel de los medios deben mantenerse y profundizarse. El desafío es realizar acciones de difusión vinculadas con la capacidad de respuesta. Las campañas no solo deben hablar al público en general, sino especialmente a los padres (el 60% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen con sus familiares), a los empleadores, a los contratistas e intermediarios, a los actores que pueden realizar una detección temprana, como los maestros o los equipos de salud en las Centros de atención primaria.

7. Fortalecer y escalar la respuesta a nivel local: el conocimiento que se genera a partir de los diagnósticos locales permite identificar con mayor precisión la problemática del trabajo infantil –y sus posibles soluciones– que tiene lugar en cada territorio. En este sentido, los abordajes locales muestran un gran potencial para la definición de políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil. Un ejemplo de medidas específicas para combatir la manifestación de trabajo infantil en una localidad son los centros de cuidado infantil, que adoptan características propias, según los diversos actores e intereses que demanda cada lugar y contexto en particular.

Referencias

Bertranou, F. y Casanova, L. 2013. "Informalidad Laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización". Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

Giacometti, C. 2013. "Mapeo de centros de cuidado infantil en Argentina". Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

González, F. A. 2000. "Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires de principios de siglo XX (1900-1930)", en Moreno, J. L., *La política social antes de la política social*. Buenos Aires, Prometeo.

Jiménez, M. y Jiménez, M. 2014. "La transición entre educación y trabajo de los adolescentes en la Argentina: evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo en la deserción escolar". Documento de consultoría. Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

Lupica, C. 2014. "Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina". Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

MSAL. 2012. "Memoria anual. Programa SUMAR. 2012". Buenos Aires, Ministerio de Salud.

_____. 2013. "Memoria anual. Programa SUMAR. 2013". Buenos Aires, Ministerio de Salud.

MTEySS. 2014. "Protección y seguridad social en Argentina. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social". Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MTEySS y CONAETI. 2011. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2011-2015. Buenos Aires.

MTEySS, CONAETI y OIT. 2006. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Buenos Aires.

MTEySS, OIT y UNICEF. 2012a. "Trabajo infantil en basurales de Jujuy", Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/PUBLI_Trabajo_infantil_basurales_jujuy_WEB.pdf

_____. 2012b. "Trabajo infantil en hornos de ladrillos, Las Heras, Mendoza". Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/PUBLICACION_DEFINITIVA_Trabajo_infantil_ladrilleras_Mendoza.pdf

MTEySS, OTIA y CONAETI. 2013. “Situación del trabajo infantil en el total urbano nacional. Adelanto del informe de resultados del Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes - MANNyA”. Buenos Aires, MTEySS.

OIT. 2011. “Prevenir y erradicar el trabajo infantil en Argentina”, Serie Notas OIT Trabajo Decente. Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

_____. 2012. *El Piso de Protección Social: las políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

_____. 2013a. *Informe mundial sobre el trabajo infantil. Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

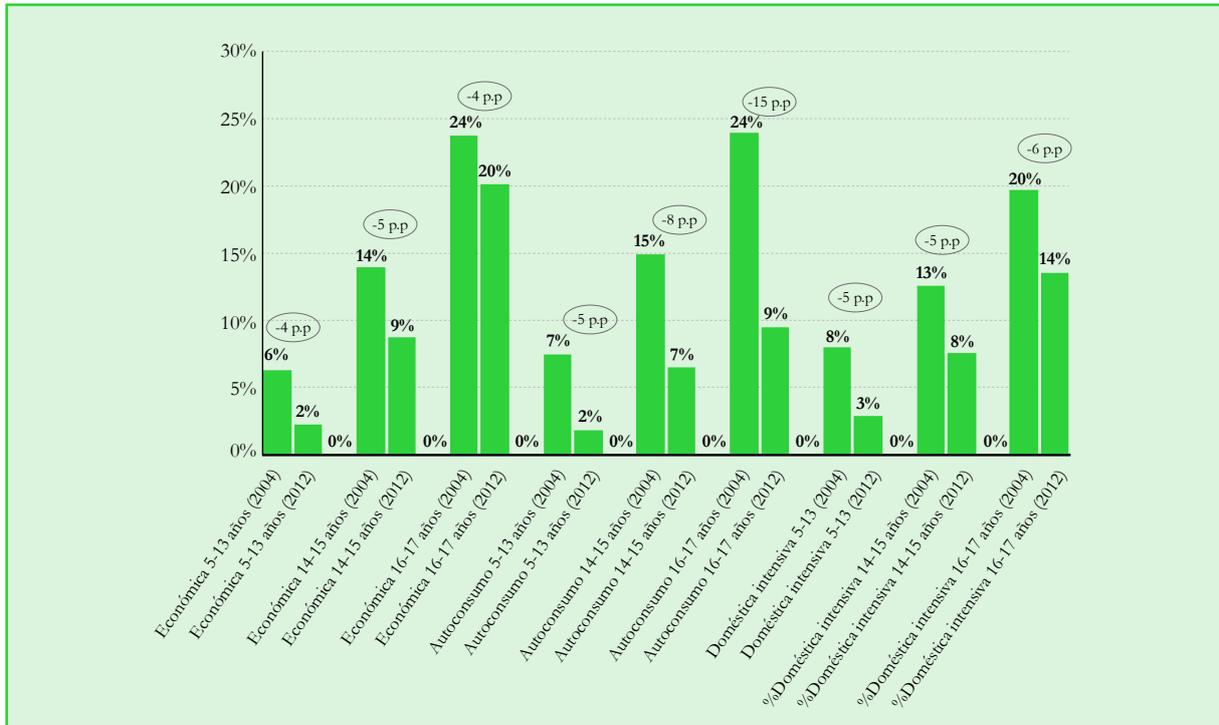
_____. 2013b. *Estimaciones y tendencias mundiales sobre el trabajo infantil 2000-2012*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

OIT, INDEC y MTEySS. 2006. *Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta. Análisis de resultados en cuatro subregiones de la Argentina*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

OIT y MTEySS. 2007. *El trabajo infantil en la Argentina: análisis y desafío para la política pública*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_libros/trabajo_infantil_argentina.pdf

Paz, J. A. y Piselli, C. 2009. “¿Es la pobreza un determinante crucial de participación económica de niños, niñas y adolescentes? Una exploración con datos de algunas regiones de Argentina”. En línea en: *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, (5). pp. 125-152. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4523/pr.4523.pdf

Gráfico A.1 | Reducción de la incidencia del trabajo infantil, por grupos etarios y tipo de actividad, 2004 y 2012
Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza



Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA y el MANNyA.

**Cuadro A.1. | Reducción de la incidencia del trabajo infantil,
por grupos etarios, género y tipo de actividad, 2004 y 2012**

Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

5 a 17 años									
Actividad	2004			2012			Variación (p.p)		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Económica (para el mercado)	11,7%	8,6%	10,2%	7,3%	4,9%	6,2%	-4,4%	-3,6%	-4,0%
Para el autoconsumo	14,3%	7,8%	11,2%	6,2%	1,2%	3,9%	-8,1%	-6,6%	-7,3%
Doméstica de forma intensiva	6,7%	14,5%	10,5%	3,6%	7,4%	5,4%	-3,1%	-7,1%	-5,1%
Total trabajan	21,5%	22,4%	21,9%	13,7%	12,1%	12,9%	-7,8%	-10,3%	-9,0%
5 a 13 años									
Económica (para el mercado)	7,3%	5,2%	6,3%	2,5%	1,9%	2,2%	-4,8%	-3,3%	-4,1%
Para el autoconsumo	9,1%	5,7%	7,5%	2,9%	0,6%	1,9%	-6,2%	-5,0%	-5,6%
Doméstica de forma intensiva	6,1%	10,0%	8,0%	2,4%	3,5%	2,9%	-3,7%	-6,5%	-5,0%
Total trabajan	15,3%	15,8%	15,6%	6,4%	5,8%	6,1%	-9,0%	-10,0%	-9,5%
14 y 15 años									
Económica (para el mercado)	17,1%	10,7%	14,0%	10,3%	7,0%	8,7%	-6,8%	-3,7%	-5,2%
Para el autoconsumo	21,2%	8,2%	14,9%	11,3%	1,1%	6,5%	-9,9%	-7,1%	-8,4%
Doméstica de forma intensiva	6,8%	18,6%	12,5%	5,4%	10,1%	7,6%	-1,4%	-8,5%	-4,9%
Total trabajan	29,2%	27,7%	28,5%	22,0%	14,5%	18,4%	-7,3%	-13,2%	-10,0%
16 y 17 años									
Económica (para el mercado)	27,5%	20,4%	23,8%	25,0%	15,1%	20,1%	-2,5%	-5,4%	-3,7%
Para el autoconsumo	32,3%	16,3%	24,0%	15,1%	3,7%	9,5%	-17,3%	-12,7%	-14,5%
Doméstica de forma intensiva	9,4%	29,0%	19,7%	6,8%	20,5%	13,5%	-2,6%	-8,5%	-6,1%
Total trabajan	43,7%	44,4%	44,1%	37,1%	34,6%	35,8%	-6,6%	-9,9%	-8,2%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA y el MANNyA.

Cuadro A.2 | Descomposición de la evolución del trabajo infantil,* 2004-2012

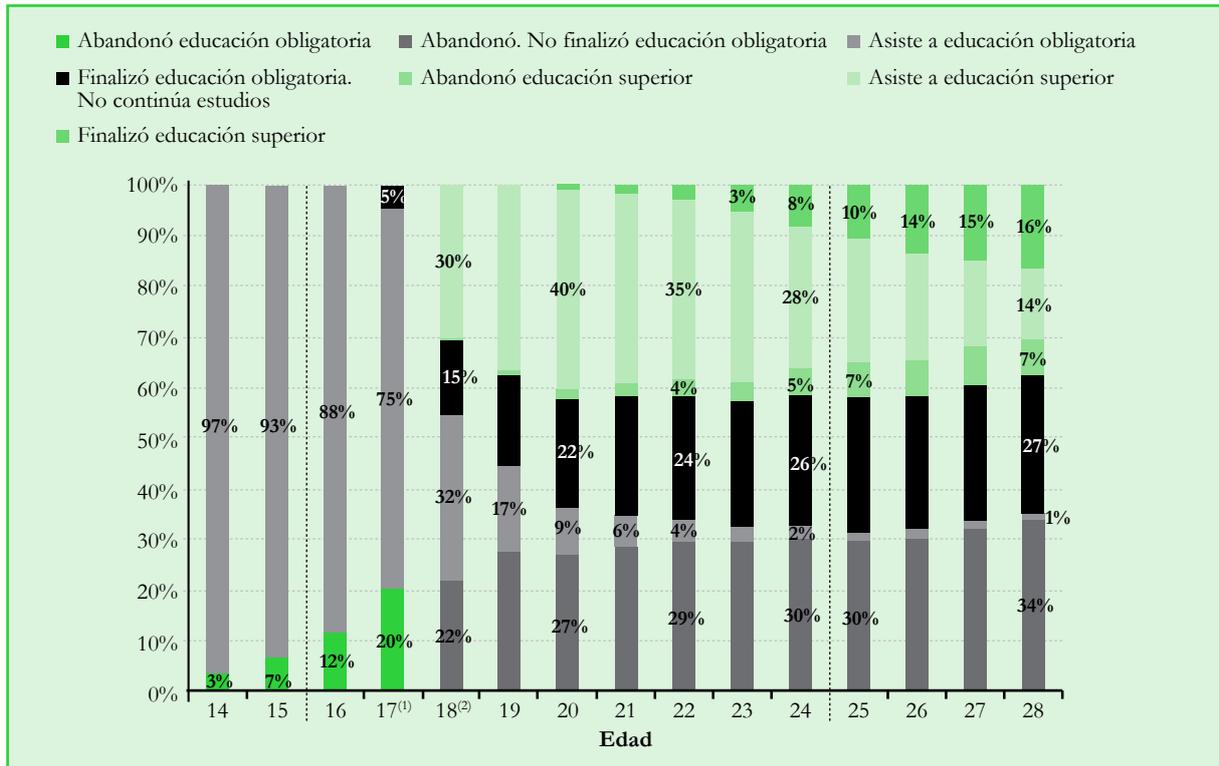
Región de GBA, NOA, NEA y Mendoza

Variable		Efecto características de los NNyA y de los hogares	Efecto parámetro (propensión a realizar algún tipo de TI)	Total
Características del NNyA	Género	0,01	0,91	0,92
	Niño - adolescente	0,22	0,22	0,44
	Asiste a establecimiento educativo	-0,31	-6,70	-7,01
Características del hogar	Jefe desocupado o inactivo	-0,14	0,27	0,14
	Tipo de ocupación (formalización del empleo) ⁽¹⁾	-0,24	0,64	0,40
	Hogar vulnerable	-1,15	-0,14	-1,28
Constante de estimación		0,00	-7,57	-7,57
Total		-1,61	-12,36	-13,97

Notas: ⁽¹⁾ elaborado siguiendo la metodología empleada para descomponer la evolución del trabajo informal en Bertranou y Casanova (2013): "Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización". La caída del trabajo infantil presentada en el cuadro (13,97 p.p.) no coincide con la reducción realmente observada (9 p.p.), debido a que el dato presentado en este ejercicio surge de una estimación de la probabilidad de trabajo infantil realizada solo considerando las variables incluidas en el cuadro. ⁽²⁾ Tipo de ocupación: considera tres categorías: asalariados registrados, asalariados no registrados y trabajadores independientes (aquí también se incorporan los trabajadores familiares sin remuneración, debido a la baja cantidad de observaciones). NNyA significa niños, niñas y adolescentes.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EANNA y el MANNyA.

Gráfico A.2 | Educación según etapa del ciclo de vida de los jóvenes, promedio de cohortes entre 2003 y 2013



Notas: ⁽¹⁾ incluye un porcentaje muy pequeño de adolescentes que asisten al nivel terciario. ⁽²⁾ Estos indicadores han sido elaborados considerando el segundo trimestre de cada año. Por ese motivo, la edad de los jóvenes que asisten al último año de educación formal sería de 17 años y la edad en la cual comenzarían la educación superior sería 18 años.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

Cuadro A.3. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según grupo etario, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Grupo etario	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Menos de un año	37%	26%	1%	4%	21%	11%	4%
De 1 a 4 años	46%	28%	2%	3%	11%	12%	3%
De 5 a 13 años	41%	26%	4%	3%	12%	13%	3%
14 y 15 años	49%	20%	5%	3%	9%	15%	3%
16 y 17 años	38%	19%	8%	2%	18%	15%	2%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	3%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.4. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por grupos etarios, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Grupo etario	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Menos de un año	4%	5%	2%	6%	9%	4%
De 1 a 4 años	24%	25%	8%	20%	19%	19%
De 5 a 13 años	48%	52%	52%	53%	47%	50%
14 y 15 años	14%	9%	15%	12%	9%	13%
16 y 17 años	10%	9%	22%	9%	16%	13%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.5. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según género, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Varón	43%	25%	4%	3%	12%	13%	100%
Mujer	42%	25%	4%	3%	13%	14%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.6. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por género, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Varón	52%	52%	48%	47%	50%	49%
Mujer	48%	48%	52%	53%	50%	51%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.7. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según quintil de ingreso per cápita familiar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Quintil	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Quintil 1 (más pobre)	29%	35%	8%	1%	19%	8%	100%
Quintil 2	45%	29%	3%	1%	10%	12%	100%
Quintil 3	57%	17%	1%	4%	6%	15%	100%
Quintil 4	58%	4%	0%	9%	5%	23%	100%
Quintil 5 (más rico)	67%	3%	0%	19%	1%	11%	100%
Total	43%	26%	4%	3%	12%	12%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.8. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por quintil de ingreso per cápita familiar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Quintil	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Quintil 1 (más pobre)	27%	55%	76%	9%	64%	27%
Quintil 2	29%	31%	20%	10%	22%	28%
Quintil 3	21%	11%	3%	21%	8%	20%
Quintil 4	14%	2%	0%	29%	5%	20%
Quintil 5 (más rico)	9%	1%	0%	31%	0%	5%
Ns/Nc	0%	1%	1%	0%	1%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.9. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según residencia de la madre en el hogar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Reside la madre	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Sí	43%	25%	4%	3%	11%	13%	100%
No	28%	16%	2%	1%	41%	11%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.10. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por residencia de la madre en el hogar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Reside la madre	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Sí	96%	96%	97%	97%	81%	96%
No	4%	4%	3%	3%	19%	4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.11. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según residencia del padre en el hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Reside el padre	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Sí	43%	25%	4%	3%	11%	13%	100%
No	28%	16%	2%	1%	41%	11%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.12. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por residencia del padre en el hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Reside el padre	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Sí	77%	63%	63%	95%	52%	87%
No	23%	37%	37%	5%	48%	13%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.13. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según condición de actividad del jefe de hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Condición de actividad del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Inactivo	33%	30%	13%	0%	17%	6%	100%
PEA que aporta	63%	6%	1%	6%	6%	18%	100%
PEA que no aporta	18%	49%	5%	0%	19%	9%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.14. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por condición de actividad del jefe de hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Condición de actividad del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Inactivo	9%	14%	39%	2%	17%	6%
PEA que aporta	75%	13%	16%	96%	25%	68%
PEA que no aporta	16%	72%	45%	3%	58%	26%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.15. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según condición de actividad del cónyuge, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Condición de actividad del cónyuge	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Inactivo	42%	26%	4%	2%	13%	12%	100%
PEA que aporta	65%	5%	0%	7%	5%	18%	100%
PEA que no aporta	27%	37%	6%	2%	17%	11%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.16. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por condición de actividad del cónyuge, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Condición de actividad del cónyuge	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Inactivo	54%	57%	61%	41%	57%	51%
PEA que aporta	29%	4%	1%	44%	7%	27%
PEA que no aporta	17%	39%	38%	15%	36%	22%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.17. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según sexo del jefe de hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Mujer	40%	28%	8%	1%	15%	8%	100%
Varón	43%	24%	3%	4%	11%	15%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.18. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por sexo del jefe de hogar, 2011
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Mujer	23%	28%	50%	7%	30%	16%
Varón	77%	72%	50%	93%	70%	84%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.19. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según sexo del cónyuge, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo del cónyuge	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Mujer	43%	25%	3%	3%	12%	13%	100%
Varón	39%	24%	13%	2%	12%	11%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.20. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por sexo del cónyuge, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Sexo del cónyuge	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Mujer	94%	94%	80%	96%	94%	95%
Varón	6%	6%	20%	4%	6%	5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.21. | Cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, según edad del jefe de hogar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Edad del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa	Total
Hasta 25 años	38%	42%	0%	1%	16%	3%	100%
De 26 a 45 años	44%	23%	4%	3%	11%	15%	100%
De 46 a 60 años	42%	24%	4%	4%	13%	13%	100%
Más de 60 años	36%	33%	3%	1%	22%	6%	100%
Total	42%	25%	4%	3%	12%	13%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Cuadro A.22. | Distribución de la cobertura de políticas y acciones de garantías de ingresos para niños, niñas y adolescentes, por edad del jefe de hogar, 2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Edad del jefe de hogar	AA.FF.	AUH	Otros prog. o pensiones	Ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Hasta 25 años	3%	6%	0%	1%	5%	1%
De 26 a 45 años	64%	57%	66%	62%	53%	68%
De 46 a 60 años	27%	27%	27%	35%	29%	28%
Más de 60 años	6%	10%	7%	2%	13%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la ENAPROSS.

Serie Documentos de Trabajo - Oficina de País de la OIT para la Argentina

Documento de trabajo N° 1

Dónde, cómo y por qué se redujo la informalidad laboral en Argentina durante el período 2003-2012

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Marianela Sarabia. Julio de 2013.

Documento de trabajo N° 2

Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Maribel Jiménez y Mónica Jiménez. Septiembre de 2013.

Documento de trabajo N° 3

Mecanismos de formulación e implementación de la política de empleo en Argentina

Fabio Bertranou. Octubre de 2013.

Documento de trabajo N° 4

Desempeño del Monotributo en la formalización del empleo y la ampliación de la protección social

Oscar Cetrángolo, Ariela Goldschmit, Juan Carlos Gómez Sabaíni, Dalmiro Morán. Noviembre de 2013.

Documento de trabajo N° 5

Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina

Carina Lupica. Julio de 2014.

Documento de trabajo N° 6

Evaluación de impacto en la inserción laboral de los beneficiarios de los cursos sectoriales de formación profesional

Victoria Castillo, Moira Ohaco, Diego Schleser. Julio de 2014.

Documento de trabajo N° 7

Estrategias para la formalización del empleo rural. El caso del Convenio de Corresponsabilidad Gremial en el sector vitivinícola de Mendoza

Fabio Bertranou, Rodrigo González y Luis Casanova. Julio de 2014.

Documento de trabajo N° 8

El efecto de la negociación colectiva sobre la distribución de los ingresos laborales. Evidencia empírica para Argentina en los años dos mil

Luis Casanova y Javier Alejo. Enero de 2015.

Documento de trabajo N° 9

Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina

Fabio Bertranou, Luis Casanova, Alejandra Beccaria y Gustavo Ponce. Febrero de 2015.

Serie disponible en:

<http://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/lang-es/index.htm>